

ACUERDO No. 13
(Abril 30 de 2024)

"POR EL CUAL SE ELIGE EL REVISOR FISCAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "

EI CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA,

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas el artículo 22 del Decreto Ordenanzal 723 del 25 de octubre de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Desarrollo de Arauca, es una entidad descentralizada del nivel Departamental, creada mediante Ordenanza No. 13 del 31 de julio de 1998, transformada por el Decreto Ordenanzal No. 723 de fecha 25 de octubre de 2017, conforme a la facultad protempore otorgadas al señor Gobernador, mediante Ordenanza No. 016 de 2017.

Que es importante para el Instituto de Desarrollo de Arauca -IDEAR fortalecer el capital humano para desarrollar y optimizar el cumplimiento de su objeto social.

Que es función del Consejo Directivo de conformidad con el numeral 18 del artículo 13 de los estatutos del Instituto de Desarrollo de Arauca la siguiente: "*designar la Revisoría Fiscal, establecer su forma de vinculación y su remuneración*".

Que el artículo 22 del Decreto Ordenanzal 723 del 25 de octubre de 2017 señala que el periodo del revisor fiscal será de un (1) año, el cual iniciará el primer día hábil del mes de mayo de cada vigencia.

Que el Instituto de Desarrollo de Arauca, publicó convocatoria para la elección del revisor fiscal desde el día 18 de abril de 2024 hasta el 23 de abril de 2024, donde se establecieron todos los requisitos y condiciones, cumpliendo con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 36 del manual de gobierno corporativo de la entidad y decreto Ordenanzal.

Que el día 30 de abril, se adelantó el Consejo Directivo No.03 en el cual se realizó la elección del revisor fiscal del IDEAR, para lo cual después de analizados los criterios requeridos en la convocatoria pública adelantada, se decidió por votación unánime de sus integrantes la designación de la Contadora NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA.

De la misma forma, conforme a la consideración anterior, el Consejo Directivo designó como revisor fiscal suplente al contador HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo de Arauca,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNESE a la señora NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA, para que desempeñe las funciones de Revisoría Fiscal del Instituto de Desarrollo de Arauca para el periodo 2024-2025 sin exceder el mes de abril del 2025, de acuerdo con las disposiciones legales.

Parágrafo: El periodo del revisor fiscal corresponderá al establecido en artículo 22 del Decreto Ordenanzal 723 del 25 de octubre de 2017.



ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR al Gerente del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR, proceder a realizar con los trámites administrativos necesarios para la vinculación del profesional que ejercerá como revisor fiscal principal.

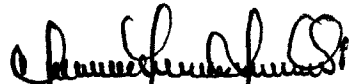
ARTÍCULO TERCERO. DESIGNESE al señor HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS, como Revisor Fiscal suplente del Instituto de Desarrollo de Arauca para el periodo 2024-2025 sin exceder el mes de abril del 2025, de acuerdo con las disposiciones legales.

Parágrafo: La designación del revisor fiscal suplente estará sujeta a las faltas absolutas o relativas del titular y bajo los parámetros de vinculación jurídica, condiciones y obligaciones determinadas para el principal.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Arauca, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ
Delegada-Gobernadora del Departamento de Arauca
Presidente del Consejo Directivo
Resolución No. 797 de 2024



GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS
Gerente IDEAR
Secretario del Consejo Directivo

Proyectó y revisó: Keiris Tatiana Yung /Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

AVISO DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Ordenanzal 723 de 2017, informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de convocatoria pública que tendrá como propósito recepcionar las hojas de vida de profesionales que cumplan el perfil para cumplir con las actividades propias de la Revisoría Fiscal del Idear.

La presente convocatoria consiste en:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanzal 723 de 2017, por medio del cual se adopta la transformación del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR, artículo 22, el cual señala, *"El Instituto de Desarrollo de Arauca tendrá una revisoría fiscal, la cual podrá ser desempeñada por personas naturales o jurídicas, que cuenten con idoneidad y experiencia con entidades públicas debidamente acreditadas."*

La designación del revisor fiscal corresponderá al Consejo Directivo del Instituto, conforme a las disposiciones legales que regulan y exigen la determinación de este órgano de control, para las entidades públicas que ejecutan actividades relacionadas o propias con el sector financiero".

Aspectos Generales:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVIDADES DE REVISORÍA FISCAL EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR.

Modalidad contractual.

La vinculación contractual para la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal será mediante la figura jurídica del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Honorarios

Conforme a lo establecido en el Capítulo V del Decreto Ordenanzal 723 de 2017, la remuneración del revisor fiscal será fijada por el Consejo Directivo conforme a la escala salarial asignada a la Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que el Instituto cuenta con la Resolución No. 154 de 2023, razón por la cual actualmente y conforme a lo establecido en el parágrafo tercero del artículo primero se determina honorarios mensuales equivalentes a Tres millones de pesos m/l (\$3.000.000,00).

PLAZO: UN (1) AÑO.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 del Decreto Ordenanzal 723 de 2017, el cual establece que el periodo del revisor fiscal será de un (1) año, el cual iniciará el primer día hábil de mes de mayo de cada vigencia.

CONDICIONES TECNICAS

PERSONAS NATURALES

Nivel: Profesional

Profesión: Contador Publico

Forma de Acreditación: Título profesional o acta de grado, expedido por entidades debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional o por entidades del exterior que mantengan vigentes los convenios para la convalidación de dichos títulos o que estos cuenten con los debidos tramites de reconocimiento por parte de Ministerio de



Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación Nacional.

Postgrado: Especialización en revisoría fiscal.

Experiencia: Mínimo 24 meses de experiencia profesional en actividades contables.

PERSONAS JURIDICAS

- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Constitución mínima de un (1) año.
- Hoja de vida y tarjeta profesional del contador público que prestará personalmente el servicio, el cual deberá cumplir con el mínimo de 24 meses de experiencia profesional.

Documentos que deben presentar junto con la propuesta:

- a. Propuesta económica.
- b. Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del proponente y/o representante legal de la persona jurídica.
- c. Fotocopia de los soportes de estudio y experiencia.
- d. Fotocopia de la tarjeta profesional de contador vigente y antecedentes.
- e. Fotocopia de la libreta militar (si aplica).
- f. Fotocopia del Registro Único Tributario
- g. Formato único Hoja de vida natural de la Función Pública.
- h. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- i. Declaración de bienes y rentas (Ley 2013 de 2019).
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, REDAM.
- k. Certificado de Existencia y Representación Legal.
- l. Carta suscrita por el representante legal de la entidad, en la que informe las personas naturales que ejercerán el cargo de Revisor Fiscal (Principal y Suplente), los cuales deben cumplir los requisitos habilitantes y las condiciones de calificación como Personas Naturales.

ASPECTOS GENERALES

Confidencialidad y reserva: El aspirante y el IDEAR mantendrán en reserva cualquier información obtenida de la invitación a participar en razón a la convocatoria, durante el proceso de elección y de eventual contratación y con posterioridad a la terminación del vínculo contractual. Así mismo no divulgarán a terceros información asociada a este proceso, sin el consentimiento escrito de la otra parte.

Aclaraciones e información adicional: En caso de tener alguna inquietud o comentario respecto a la información que sobre los términos de referencia surjan, pueden comunicarse al correo electrónico administrativa@idear.gov.co, en los tiempos establecidos en la presente invitación.

Aspectos documentales.

Condiciones para la presentación de la propuesta

EN FORMA FÍSICA: Las propuestas con sus anexos, debidamente foliadas y en sobre sellado, deberán ser radicadas en correspondencia del Instituto de Desarrollo de Arauca ubicada en la Calle 15 No. 13-46 del municipio de Arauca – Arauca, en el horario comprendido entre las 08:00 a. m. a 11:30 am. y de 2:00 p. m. a 05:00 p. m. de lunes a viernes, conforme al cronograma establecido.

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS: Las propuestas con sus anexos, debidamente foliadas, deberán enviarse únicamente al correo electrónico correspondencia@idear.gov.co



Las propuestas físicas deberán presentarse sin tachaduras, borrones ni enmendaduras, debidamente foliadas y en sobre sellado (principal y suplente (es)).

CAUSALES DE RECHAZO

Además de las causales establecidas en la normatividad vigente, son causales de rechazo:

1. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica se hallen incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
2. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo proceso.
4. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica presentan propuesta pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.
5. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
6. Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud
7. Cuando el proponente suministre datos no verídicos y/o información no verídica en su propuesta o adultere de cualquier forma algún documento original presentado, sin perjuicio de hacer conocer el hecho a las autoridades competentes.
8. Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.
9. En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
10. Cuando se presenten propuestas sujetas a condiciones o modalidades no previstas en la convocatoria.
11. Las demás establecidas en la Ley.

ACTIVIDADES DEL REVISOR FISCAL Y/O SUPLENTE

Además de las actividades consignadas en las disposiciones legales vigentes que regulan su función, corresponde al revisor fiscal las siguientes:

1. Asistir a las sesiones de los diferentes comités de apoyo del instituto, cuando estos lo consideren conveniente y realicen la respectiva convocatoria.
2. Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta del IDEAR se ajusten a las prescripciones legales y estatutarias y a las decisiones del Consejo Directivo.
3. Dar oportuna cuenta, por escrito, Consejo Directivo o al Gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de su objeto.
4. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección, vigilancia y control, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
5. Velar por que se lleven regularmente la contabilidad del Instituto y las actas o acuerdos de las reuniones del Consejo Directivo, y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
6. Inspeccionar asiduamente los bienes de la Instituto y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
7. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.





8. Certificar con su firma los Estados Financieros, con su dictamen o informe correspondiente.
9. Convocar del Consejo Directivo cuando lo juzgue necesario.
10. Dar oportuna cuenta del Consejo Directivo o al Gerente, y por escrito, la aplicación adecuada del sistema de administración del riesgo, así como la eficacia del sistema de control interno y la estabilidad del sistema de información y tecnología del instituto

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---------------------------------------|---|
| Publicación de convocatoria | 18 de abril de 2024 | Página web www.idear.gov.co |
| Recepción de hojas de vida en formato PDF con sus respectivos soportes a través de los cuales acredita el cumplimiento de los requisitos descritos. | 23 de abril de 2024 Hora: 08:30 am | |
| Publicación acta de cierre de inscripciones | 23 de abril de 2024 Hora: 09:00 am | |
| Verificación de requisitos de las hojas de vida inscritas | 23 de abril de 2024 | |
| Elección del Revisor Fiscal | Sesión de Consejo Directivo. | |


GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS
Gerente

Reviso: Daniela Alejandra Paraca Montes
Subgerente Administrativa

Reviso: Tatiana Abril
Jefe oficina asesora jurídica.



AVISO DE CONVOCATORIA REVISOR FISCAL 2024

🌐 sistemas 📅 abril 18, 2024 ⌚ 9:16 am



Cookie settings 1/5



© 2024 IDEAR | S.P.A. S.C.A.



Cookie settings 5/6

La designación del revisor fiscal corresponderá al Consejo Directivo del Instituto, conforme a las disposiciones legales que regulan y exigen la determinación de este órgano de control, para las entidades públicas que ejecutan actividades relacionadas o propias con el sector financiero".

- Consultar Convocatoria
- Convocatoria formulación del PACC 2022
- Borrador de la socialización PACC 2022

Categoría : Convocatorias

Previous

Por reintroducción se realizará modificación al horario de atención al público

Noticias Recientes

AVISO DE CONVOCATORIA REVISOR FISCAL 2024

Por reintroducción se realizará modificación al horario de atención al público

En los primeros 100 días el Idear duplicó el recurso en créditos

Por semana Santa no tendremos atención al público de manera presencial
Ponte al día con Idear

Categorías

- Convocatorias
- Noticias



Cookie settings 3/5



Convocatorias



AVISO DE CONVOCATORIA REVISOR FISCAL 2024

By sistemas | 18 Abr, 24

El Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR en cumplimiento con


Noticias Recientes

AVISO DE CONVOCATORIA REVISOR FISCAL 2024
 Por reintroducción se realizará modificación al horario de atención al público
 En los primeros 100 días el Idear duplicó el recurso en créditos
 Por Semana Santa no tendremos atención al público de manera presencial
 Ponte al día con Idear

Categorías

- Convocatorias
- Noticias



| | | |
|---|---|-----------------|
|  | ACTA DE CIERRE DE RECIBO DE PROPUESTAS | CÓDIGO: R-88 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 26-01-18 |
| | | PAGINA: 1 DE 1 |

ACTA DE CIERRE DE RECIBO DE PROPUESTAS

CONVOCATORIA PUBLICA

Objeto: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVIDADES DE REVISORÍA FISCAL EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR”.

Hoy 23 de abril de 2024 a las 09:00 am, se hace constar que dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC 001 de 2018, se recibieron en orden cronológico las siguientes propuestas:

| No. de propuesta | Nombre del proponente | Fecha y Hora de entrega | Forma de Entrega |
|------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| 1 | CARMEN ROSA MIRANDA VALENCIA | 22 ABR 2024 A LAS 15:02 | CORREO ELECTRÓNICO. |
| 2 | HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS | 23 ABR 2024 A LAS 7:41 | CORREO ELECTRÓNICO. |
| 3 | NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA | 22 ABR 2024 A LAS 04:55 PM | FÍSICA |

En constancia de lo anterior, firma:


TATIANA YUNG ABRIL
 Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

OBSERVACIONES:

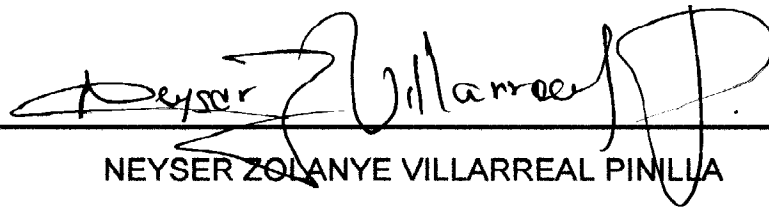
CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA

22/04/2024

Señores

IDEAR

Formalmente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles mi propuesta económica que serían Honorarios mensual correspondientes a tres millones de pesos (3.000.000) conforme a lo establecido en la convocaría para la selección del revisor fiscal, o según a lo que se establezca por parte del concejo directivo de IDEAR.



NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA

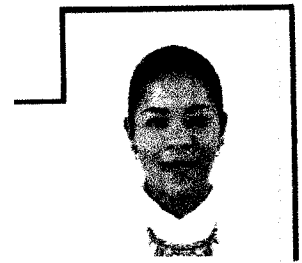
Neyser Zolanye Villarreal Pinilla

No. Cedula : 1.116.789.615

Carrera 28 Núm. 20-45.

Arauca-Arauca

Tel : 3208755701 - 6078856944



ESTUDIOS

- Estudios primarios :*** *Concentración Escolar Las Corocoras*
Arauca-Arauca
2001
- Estudios Secundarios :*** *Escuela Normal Superior María Inmaculada*
Arauca-Arauca
2007
- Estudios Secundarios :*** *Universidad Cooperativa De Colombia*
Arauca-Arauca
2017
- Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría*
Corporación Universitaria Remington.
2020

Otros Estudios

- Uniremingtón.***
Seminario de Auditoria Forense
Duración 35 horas
- Universidad Cooperativa de Colombia***
Seminario de Normas Contables Internacionales Y Estados Financieros
Duración 8 horas
- Universidad De Medellín Instituto COMFIAR***
Diplomado en Normas Internacionales De Información Financieras (NIIF)
Duración : 120 horas
- Universidad Cooperativa De Colombia***
Seminario De Habilidades Gerenciales Responsabilidad Social, Fiscal Y Ambiental
Duración : 16 horas
- Instituto COMFIAR***
Salud Ocupacional
Duración : 40 horas

Universidad Cooperativa De Colombia
Seminario Taller de Actualización Contable y Tributaria
Duracion : 16 horas

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian
Socialización de Reforma Tributaria Estructural ley 1819 del 2016
Duración : 8 horas

Universidad Cooperativa De Colombia
Diplomado de Emprendimiento e Innovacion para la Region.
Duracion : 120 horas

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA : **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ R/L BIENES & SERVICIOS ORINOQUIA**
Jefe inmediato : **Gelvis Contreras Ramirez**
Cargo : **Contadora publica por prestacion de servicios**
Fecha de inicio-final : **17 de junio 2023 / 05 de abril 2024**
Telefono : **3115858562**

EMPRESA : **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFLAR**
Jefe inmediato : **Alfonso Sanchez Borja**
Cargo : **Asesora comercial de ventas y servicios**
Fecha de inicio-final : **08 de septiembre 2022/ 7de junio 2023**
Telefono : **3204248240**

EMPRESA : **A&P SOCIEDAD DE PROFESIONALES SAS**
Jefe inmediato : **Diana Patricia Morales**
Cargo : **Contador Publico**
Fecha de inicio-final : **01 de marzo 2021 – 01 agosto 2022**
Telefono : **3006392896**

EMPRESA : **AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO**
Jefe inmediato : **Amelia castañeda Garrido**
Cargo : **Auxiliar contable y administrativo**
Fecha de inicio -final : **05 de abril 2022 /20 de junio 2022**
Email : **memecaegmm@gmail.com**
Telefono : **3173320101**

EMPRESA : **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**
Jefe inmediato **Hernando Posso Parales (Diputado)**
Cargo : **Asistente administrativa grado 1**
Fecha de inicio : **1 de septiembre del 2021-10 de enero 2022**
Email : **Hernandoposso@gmail.com**
Telefono : **3118040146**

EMPRESA **CRC. CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL ARAUCA**
Jefe Inmediato : Nelson Parales Oviedo
Cargo : Gestora De Recursos
Fecha Inicio – Final : 01/11/2019 – 31/03/2020
E-Mail : Arauca@cruzrojacolombiana.org
Teléfono : 311 483 78 78

EMPRESA : **CORPORACION DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE S.A.S**
Jefe inmeiato Roberto Andres Cetina
Cargo : Asistente administrativa
Fech de inicio : 10/01/2018 -10/10/2019
E-mail : Roberto.andres@hotmail.es
Telefono : 3212193531

EMPRESA **CONSORCIO MDJ**
Jefe Inmediato : Mayda Durley jara Ramírez, ingeniera civil
Cargo : auxiliar contable y administrativo.
Fecha Inicio – Final : 18/03/2016 – 09 /04 2017

EMPRESA **INDEPENDIENTE**
Jefe Inmediato : Carmen Amelia Castañeda garrido contadora publica
Cargo : auxiliar administrativo
Fecha Inicio – Final : 01/03/2015 – 29/02/2016

EMPRESA **A&P SOCIEDAD DE PROFESIONALES SAS**
Jefe Inmediato : Arnovis padilla
Cargo : auxiliar administrativa y financiera
Fecha Inicio – Final : 10/01/2014 – 25/02/2015

REFERENCIAS LABORALES

EMPRESA : **CONSORCIO MDJ**
Cargo : Contadora Publica Marcela pelaez M
Telefono : 3183590641
E-mail : glomarpemu@hotmail.com

EMPRESA : **CRC CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ARAUCA**
Cargo : Adminitradora local Lucia Chaverra
Telefono : 3135156603
E-mail : arauca.contabilidad@cruzrojacolombiana.org

EMPRESA : **MDJR - MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ**
Cargo : Ing. Civil
Telefono : 3173802041
E-mail : maydajara@hotmail.com

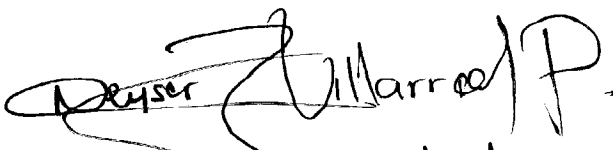
EMPRESA : **CORPORACION UNIVERSITARIA REMINTONG**
Ocupación : *Contador Publico Roberto Andres Cetina*
Teléfono : 3212193531
E-mail : roberto.andres@hotmail.es

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre : **ZORAIDA PINILLA**
Ocupación : *Docente*
Teléfono : 3134413147
E-mail : zorpy31@hotmail.com

Nombre : **TERESITA OSPINA ASCANIO**
Ocupación : *Administradora de Empresas*
Teléfono : 3209033305
E-mail : teresitaospina2103@gmail.com

Nombre : **JUAN JOSE GUEVARA PINILLA**
Ocupación : *Abogado - Especialista*
Teléfono : 3132961500


cc. 1116789615 de Anaura
T.P. 278006

CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.116.789.615



Apellidos
VILLARREAL PINILLA

Nombres
NEYSER ZOLAN YE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.55

Sexo
F

Fecha de nacimiento
30 NOV 1980

O+

Lugar de nacimiento
ARAUCA (ARAUCA)

Fecha y lugar de expedición
13 FEB 2008, ARAUCA

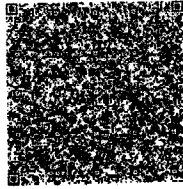
Fecha de expiración
23 ENE 2033

Firma

[Signature]



00
013616214



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL013616214840001<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
9011300F3301236COL1116789615<0
VILLARREAL<PINILLA<<NEYSER<ZOL

Neysier Villarreal Pinilla

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



278006-T

**NEYSER ZOLANYE
VILLARREAL PINILLA**
C.C. 1118789618
RES. INSCRIPCION 131 DEL 19/02/2021
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL 516895

300119





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de abril de 2024, a las 22:24:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1116789615 |
| Código de Verificación | 1116789615240417222450 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:18:44 PM horas del 17/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1116789615

Apellidos y Nombres: **VILLARREAL PINILLA NEYSER ZOLANYE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)



Dirección Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Ciudad 800000
Atención al ciudadano: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 01 8000 0000 ext. 30592 (segura)
Número de fax: 01 8000 370 112

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245409355



PIB
22:50:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116789615:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/04/2024 10:30:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1116789615 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90257299** . La persona interesada podrá *verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.*

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 5ª N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 016000-910112





Acta Individual de Grado
Escuela Normal Superior
María Inmaculada de Arauca
Cra. 20 No. 20-26 Teléfono 8850880
Arauca - Arauca

Inscripción S.E. No. 08

Inscripción Dane 181001-01676

Inscripción ICFES 025601

En la ciudad de Arauca, a los Cinco días del mes de Diciembre de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Educación Media, las suscritas Rectora y Secretaria Académica, en la Rectoría de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA**, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media y Ciclo Complementario y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de **Bachiller Académico con Profundización en Educación**, según Resolución No. 3139 del 10 de Diciembre de 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico
Con Profundización en Educación

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relaciona a continuación:

Neyser Zolanye Villarreal Pinilla
T. I. 901130-59558 de Arauca (Arauca)


Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 11 del Cinco de Diciembre de 2007, consta de 116 estudiantes; comienza con el nombre de **ADRIANA LIZETH SÁNCHEZ BARRERA** y termina con el nombre de **YUMARY GISSEL CHITIVA ZAMBRANO**.

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Dada en Arauca - Arauca a los Cinco días del mes de Diciembre de 2007.

Firma y Sello


Sor Cecilia Triana González
Rectora
C.C. 26-983-962 de Villahermosa (Tolima)


Luz Beatriz Valderrama García
Secretaria Académica
C.C. 24-241-540 de Arauca



La República de Colombia
 El Departamento de Arauca
 y en su nombre la

**Escuela Normal Superior
 María Inmaculada de Arauca**

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
 según Resolución No. 3139 del 10 de Diciembre de 2003.

Teniendo en cuenta que:

Neyser Zolanye Villarreal Pinilla

C. I. No. 901130-59558 de Arauca (Arauca)

Le Confiere el Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media
 según planes y programas vigentes.



[Firma]
 Sor Cecilia Triana González
 Rectora

[Firma]
 Luz Beatriz Valdecama García
 Secretaria Académica

Libro No. 03

Folio No. 40

Diploma No. 86

Dado en Arauca (Arauca) a los Cinco días del mes de Diciembre de 2007.

Se requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de
 Mayo de 1994 del M. E. N. y 2150 del 10 de Diciembre de 1995
 Dirección de la República

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24185 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1820 del 31 de Julio de 2002, emitida del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 24-31-2017

PROGRAMA : CONTADURÍA PÚBLICA
CODIGO SNIES: 53136
FECHA GRADO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE ARAUCA

En atención a que NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA con Cédula de Ciudadanía No 1.116.789.615 de Arauca cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: CONTADORA PÚBLICA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede ARAUCA, mediante acta No.013 en sesión del día 01 de septiembre de 2017.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de sede: HUGO RAMON MARTINEZ ARTEAGA
Decano(a) facultad: FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de ARAUCA el día 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución Jurídica: Resolución 31495 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1984 del 31 de Julio de 1962, emanada en el Ministerio de Justicia Nacional.

En atención a que

NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA

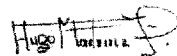
con cédula de ciudadanía No. 1.116.789.615 de Arauca

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

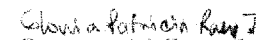
CONTADORA PÚBLICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Arauca el día 29 de Septiembre de 2017.


Director(a) Sede


Rector(a)


Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0012420171 Folio No. 604 Registro No. 0031 Refrendado en Arauca el día 28 de Septiembre de 2017

Registros y Diplomas: María Gersona Roldán Guro.

023208



Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 14116 del 07 de Septiembre
de 2015. Código SNIES 11834
Fecha: Enero 27 de 2020
Lugar: Arauca-corporiente

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

Conferido a:

NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA

Cédula 1.116.789.615

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:


Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

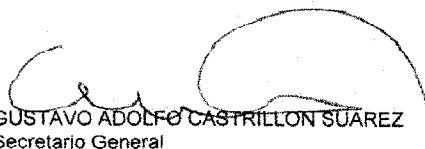
A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciera, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro E008, Acta de Grado 3085 - Folio 41534, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la República de Colombia, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 27 días del mes de Enero de 2020


ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector


GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUÁREZ
Secretario General



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON[®]
REG. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

**NEYSER ZOLANYE
VILLARREAL PINILLA**

c.c. 1.116.789.615

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

**ESPECIALISTA EN
REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA**

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 27 días del mes de Enero de 2020

Registrado en el Folio 41534, Libro E008 - Acta de Grado No. 3085





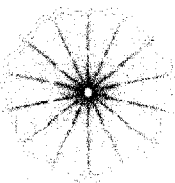
RECTOR



SECRETARIO GENERAL



DECANO



LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN

Certifica que:

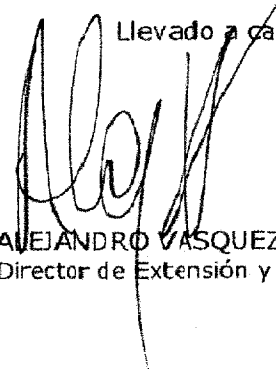
NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA
C.C 1.116.789.615

Asistió como participante al:

SEMINARIO AUDITORIA FORENSE

Llevado a cabo en el municipio de Arauca del 14 al 16 de diciembre de 2019

Intensidad: 35 horas



ALEJANDRO VASQUEZ TIECK
Director de Extensión y Proyección



GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

Para constancia, se firma en Medellín - Colombia, a los 20 días del mes de enero de 2020



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL ARAUCA

Resolución 24195 diciembre 20 de 1983 Mineducación Personería jurídica N° 501 de 1974 Superintendencia Nacional de Cooperativas

CERTIFICA QUE:

NEISER VILLAREAL PINILLA

T.I. 9011.305.955


Asistió al seminario:


HABILIDADES GERENCIALES
RESPONSABILIDAD SOCIAL, FISCAL Y AMBIENTAL

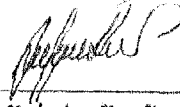
Realizado el día 14 y 15 de Noviembre del Año 2008

Con una intensidad de 16 horas

Arauca, 15 de Noviembre de 2008


Dr. Hugo María Domínguez Pardo
Director Académico y Administrativo


Dra. María Elvira Sáenz Santibáñez
Docente


Dr. José Ignacio Arceño Pardo
Docente

Creemos en Colombia, en nuestros jóvenes,
en el futuro.



LO MEJOR
DE TI
HACIENDO
LO MEJOR
POR LOS
DEMÁS

CERTIFICA

Que:

Neyser Zolanye Villarreal Pinilla

1116789615

Asistió al

**DIPLOMADO EN EMPRENDIMIENTO E
INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN**

Con una intensidad horaria de 120 horas

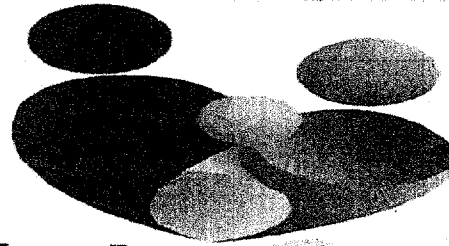
En testimonio de ello se firma en Arauca a los 15 días del mes de diciembre de 2017

HUGO RAMÓN MARTÍNEZ ARTEAGA
Director Arauca

HUGO RAMÓN QUINTERO GÓMEZ
Subdirector Académico Arauca



1



Instituto *COMFIAR*

formación empresarial y del trabajo

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Licencia de funcionamiento N°1764 de 2008 S.E.D.A.

HACE CONSTAR

Que : NEYSER ZOLANYE VILLAREAL PINILLA

C.C. 1.116.789.615 de Arauca

Participó en el curso de Salud Ocupacional

40 horas teórico practicas

Para evidencia de lo anterior se expide la presente constancia de asistencia en el municipio de Arauca departamento de Arauca, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2013.

Elnora Galeano Reyes
Directora Administrativa

José Adán Valles Martínez
Jefe División Educativa

Sandra Milena Marín Tineo
Secretaria del Instituto COMFIAR

VIGILADO



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

RE
ACREDITADOS en
Alta Calidad
Resolución 10805
Del 12 de agosto de 2013

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA
COMFIAR



CERTIFICAN QUE:

NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA

C.C. 1.116.789.615

Cumplió con los requisitos establecidos de aprobación y asistencia al diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), llevado a cabo entre el 30 de septiembre y 14 de noviembre de 2013, con una intensidad de 120 horas.

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Universidad de Medellín
Vicerrector de Extensión

EHIANA GALEANO REYES
Comfiar Arauca
Directora Administrativa

VIGILADO



**UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

Resolución 30 de 1993, Ley 44 de 1990 y Ley 109 de 1994
Resolución 30 de 1993, Ley 44 de 1990 y Ley 109 de 1994
Resolución 30 de 1993, Ley 44 de 1990 y Ley 109 de 1994

CERTIFICA

Que: **NEYSER ZOLANYE VILLAREAL**

Participó en: **SEMINARIO - TALLER DE ACTUALIZACION CONTABLE Y TRIBUTARIA**

Con una intensidad de: **16 horas**

En testimonio de ello se firmo en Arauca a los 29 días del mes de Abril de 2011.

Director Académico

Coordinador de la Unidad de Estudios de Postgrado



REGIMEN SIMPLIFICADO NIT: 1116772128

GELVIS CONTRERAS RAMIREZ R/L

CERTIFICA QUE:

NEYSER Z VILLARREAL PINILLA IDENTIFICADA CON C.C num 1116789615 de Arauca – Arauca laboro con la empresa **Bienes & Servicios Orinoquia** contratos por prestación de servicios profesionales como contadora publica en un periodo comprendido entre 17 de junio del 2023 al 5 de abril del presente año.

La presente certificación se expide en Arauca a solicitud de la interesada a los (10) días del mes de abril del 2024.

Gelvis Contreras R.

GELVIS CONTRERAS RAMÍREZ
C.C. 1.116.772.128 de Arauca

Celular : 3115858562



CERTIFICACIÓN No. 20235210009475 de 09-06-2023



LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la señora **NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.116.789.613 expedida en Arauca, ha prestado sus servicios a la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR como:

- **"AUXILIAR VENTAS Y SERVICIOS"**, mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año, durante tres (03) meses, en el periodo comprendido desde el 08 de septiembre de 2022 hasta el 07 de diciembre de 2022.

1. Organizar, coordinar y ejecutar las funciones del cargo atendiendo la normatividad legal del subsidio familiar, los reglamentos internos, las políticas institucionales y las instrucciones del superior inmediato.
2. Realizar reuniones mensuales con los diferentes procesos de la Caja para la socialización de las actividades.
3. Apoyar el proceso de respuesta oportuna a los afiliados y usuarios a través de los canales virtuales de la Corporación.
4. Suministrar información a los afiliados e interesados sobre los programas, servicios y beneficios de la Caja.
5. Realizar la actualización constante del portafolio de servicios de la Caja de Compensación que se presenta en las visitas empresariales.
6. Asistir al Jefe inmediato en la planeación y seguimiento a los requerimientos de las diferentes áreas en cumplimiento al cronograma de las actividades proyectas por la Corporación.

09/06/2023

CERTIFICACIÓN No. 20235210009475 de 09-06-2023



LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la señora **NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA**, identificada con cédula de ciudadanía I.116.789.615 expedida en Arauca, ha prestados sus servicios a la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR como:

- **"AUXILIAR VENTAS Y SERVICIOS"**, mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año, durante tres (03) meses, en el periodo comprendido desde el 08 de septiembre de 2022 hasta el 07 de diciembre de 2022.

1. Organizar, coordinar y ejecutar las funciones del cargo atendiendo la normalidad legal del subsidio familiar, los reglamentos internos, las políticas institucionales y las instrucciones del superior inmediato.
2. Realizar reuniones mensuales con los diferentes procesos de la Caja para la socialización de las actividades.
3. Apoyar el proceso de respuesta oportuna a los afiliados y usuarios a través de los canales virtuales de la Corporación.
4. Suministrar información a los afiliados e interesados sobre los programas, servicios y beneficios de la Caja.
5. Realizar la actualización constante del portafolio de servicios de la Caja de Compensación que se presenta en las visitas empresariales.
6. Asistir al jefe inmediato en la planeación y seguimiento a los requerimientos de las diferentes áreas en cumplimiento al cronograma de las actividades proyectas por la Corporación.

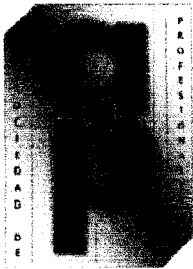
7. Elaborar y hacer seguimiento de acuerdo a instrucciones recibidas a la documentación, propuestas e invitaciones enviadas a las empresas afiliadas para la comercialización de los servicios y beneficios de la entidad.
8. Apoyar en la organización y logística de los eventos de la caja, proyectando siempre la marca Comfiar y excelencia en el servicio.
9. Apoyar al jefe inmediato en el trámite documental para los pagos mensuales a los medios de comunicación y seguimiento a la finalización de los mismos.
10. Administrar y hacer el uso adecuado de las diferentes plataformas internas de la Caja para el desarrollo de sus funciones y actividades.
11. Desarrollar visitas empresariales para la divulgación de los servicios y actividades programadas por la entidad.
12. Cumplir con la programación e instrucciones recibidas de parte del superior inmediato, con el fin de lograr eficiencia y contribuir a los resultados esperados de la Corporación.
13. Conservar organizado y actualizado el archivo de la sección de documentos entrantes y salientes.
14. Aplicar ciclos de mejora continua para los mejoramientos de los procesos del área.
15. Cumplir con el contrato de trabajo, con los Estatutos, el Código del Buen Gobierno y el Reglamento Interno de Trabajo de **COMFIAR**, como también observar las disposiciones que indica el Régimen Laboral Colombiano.
16. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato relacionadas con la naturaleza y responsabilidades del cargo.

- **"AUXILIAR VENTAS Y SERVICIOS"**, mediante contrato individual de trabajo a término fijo de uno a tres años, por el periodo comprendido entre 08 de diciembre de 2022, hasta el 07 de marzo de 2023.
- **"AUXILIAR VENTAS Y SERVICIOS"**, mediante contrato individual de trabajo a término fijo de uno a tres años, por el periodo comprendido entre 08 de marzo de 2023, hasta el 07 de junio de 2023.

- ✓ Se realizó encargo de funciones como **"ASESOR COMERCIAL Y VENTAS"**, a partir del 10 de abril de 2023, hasta nueva indicación de Dirección.

500000 17-0012

1. Organizar, programar y ejecutar las funciones del cargo atendiendo la normatividad legal del subsidio familiar, los reglamentos internos, las políticas institucionales y las instrucciones del superior inmediato.
2. Identificar las necesidades del mercado, para ofertar los productos y servicios acordes a sus expectativas.
3. Apoyar en el cumplimiento de las metas de ventas establecidas en el presupuesto por actividades de la Corporación.
4. Proponer y apoyar al superior inmediato en la elaboración de planes y estrategias sobre la promoción, extensión, mejoramiento y diversificación de las actividades que permitan ampliar los servicios hacia los afiliados.
5. Realizar la presentación y/o socialización del portafolio de servicios de la Caja en las empresas afiliadas y no afiliadas de manera presencial o a través de herramientas virtuales.
6. Manejar el aplicativo Digiturno virtual, en horarios acordados con el jefe inmediato.
7. Apoyar la gestión para la realización de convenios entre establecimientos comerciales y **COMFIAR**, para la obtención de beneficios de descuentos para los afiliados en compras o servicios.
8. Realizar visitas de fidelización a las empresas para atender inquietudes de los afiliados, actualizar datos y dar a conocer los servicios de la Caja, diligenciando los registros de visita respectivos para su reporte al superior inmediato.
9. Reportar diariamente al área correspondiente a través de la plataforma de PQRS las novedades manifestadas por los usuarios durante la visita, a fin de que se adapten los correctivos pertinentes y se mejore el servicio.
10. Realizar el proceso de afiliación de empleadores y trabajadores, según lo estipulado en los procedimientos establecidos por el área de subsidio y aportes.
11. Apoyar en la organización y desarrollo de eventos, consecución de patrocinios, venta de boletería y el recaudo de los dineros en los tiempos establecidos.
12. Realizar y presentar el informe de actividades mensualmente.



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE A&P SOCIEDAD DE
PROFESIONALES SAS**

CON NIT. 900.461.752-2

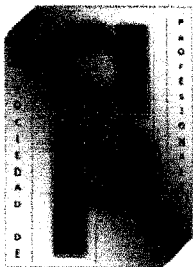
CERTIFICA QUE:

Que la Señorita **Neyser Villarreal Pinilla**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1116789615 de Arauca, laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de **CONTADOR PUBLICO**; con un contrato de trabajo a término Indefinido.

funciones

- Realizar informes financieros para los clientes a través de la revisión de libros contables, estados financieros, análisis de gastos e ingresos y la realización de balances
- Asesorar financiera y tributariamente a los clientes.
- Garantizar que el registro de ingresos y gastos este debidamente documentado y soportado.
- Preparar presupuestos.
- Elaborar los estados financieros.
- Verificar que los libros contables cumplan con lo establecido en la ley.
- Realizar auditorías financieras.
- Elaborar informes financieros y tributarios.
- Preparar las declaraciones tributarias nacionales y territoriales, con los respectivos anexos.
- Elaboración de la información exógena con destino a las autoridades tributarias.
- Los demás que considere pertinente el profesional.
- análisis exhaustivo de las cuentas financieras que garantiza que la empresa está llevando a cabo sus operaciones financieras de forma transparente, coherente y legal.

Que la Señorita **Neyser Villarreal Pinilla**, laboro para nuestra empresa desde 01 de marzo 2021 hasta el 01 de agosto del año 2022.



La presente certificación se expide a los veinte días (20) días del mes de noviembre del año 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,


DIANA PATRICIA MORALES P
ADMINISTRADOR
A&P Sociedad de Profesionales S.A.S



CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO
CONTADOR PÚBLICO
TP. 160300-T

CERTIFICA QUE:

La Señora **NEYSER VILLARREAL PINILLA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.116.789.615 de Arauca - Arauca, Laboro para mi Empresa Persona Natural; mediante contrato de trabajo a término Fijo desempeñando el cargo de **AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO**, desde el primero (01) de Abril de 2022 hasta el Treinta (30) de Junio de 2022. Devengando un salario de un Millón De Pesos M/cte (1.000.000.00).

PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO:

- ✓ Elegir y organizar facturas de compras, ventas, gastos y demás soportes contables, constatando la legalidad de los soportes basándose en las normas de contabilidad generalmente aceptadas y normatividad vigente.
- ✓ Clasificar y archivar en orden cronológico por fechas la documentación.

La presente certificación se expide en Arauca, a solicitud de la interesada a los Once (11) días del mes de Julio de 2022.


CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO
Contador Público
TP. 160300-T Junta Central de Contadores

Dirección: Carrera 26 No. 19-14 Barrio la Esperanza
Tel. 885 9742 Cel. 3173320101
Email: menecag@hotmail.com

HERNANDO POSSO PARALES
DIPUTADO

CERTIFICA QUE:

La señora NEYSER VILLARREAL PINILLA identificada con cedula de ciudadanía número 1116789615 de Arauca-Arauca trabajo para mi mediante un contrato a termino fijo desempeñando el cargo de ASISTENTE PERSONAL GRADO 1 desde el 5 de septiembre del 2021 hasta el 5 de enero del 2022. Devengando un salario de un millón de pesos (1.000.000).

Principales funciones del cargo:

- Organizar facturas de compra cronológicamente, gastos y demás soportes contables.
- Almacenar documentos, archivos entrantes/salientes, redacción y edición de los mismo.
- Gestionar todas las llamadas, correos electrónicos, entrantes como salientes.
- Generar el orden del día para las reuniones con el objetivo de que se lleven a cabo de manera eficiente.
- Encargarse de la coordinación general de la oficina y resolver cualquier problema o requerimiento administrativo:
 - Solicitar y acordar la reparación y mantenimiento de los equipos de oficina.
 - Solicitar nuevos suministros y hacerse cargo del inventario, reemplazando materiales y equipos cuando sea necesario.

La presente certificación se expide en Arauca a solicitud de la interesada a los doce (12) días del mes de julio del 2022.


HERNANDO POSSO PARALES

Diputado dpto. de Arauca.

Cel: 311-8040146.



Cruz Roja Colombiana
SECCIONAL ARAUCA
NIT 800045584-5

Suscrito Administrador - Delegado de la Cruz Roja Colombiana Seccional Arauca, en uso de las atribuciones Legales, Reglamentarias y Estatutarias de conformidad con las Normativas Institucionales Vigentes

HACE CONSTAR

Que revisando los documentos que reposan en la hoja de vida ubicada en el archivo de contratación del personal, se constata que **NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 116.789.615 expedida en Arauca (Arauca), presto sus servicios de contrato de trabajo a término fijo regulado por la legislación colombiana. En la Cruz Roja Colombiana Seccional Arauca como **GESTOR DE RECURSOS**.

| Contrato | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|--------------|-----------------|----------------------|
| Término Fijo | 01/12/2019 | 30/12/2019 |
| Término Fijo | 02/01/2020 | 31/03/2020 |

Se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2020


NELSON ARALES OVIEDO
Administrador-Delegado
Cruz Roja Colombiana Seccional Arauca

Revisó y Aprobó: Nelson Arales Ovedo
Dante: Diana Luz Jara Suarez



LOS SUCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA
CORPORACION DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE S.A.S.
NIT. 900.087.993-7

Hace constar que:

La señora **NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.116.789.615** de Arauca-Arauca ha celebrado con esta empresa los **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016 de 2018 con fecha de inicio 10/01/2018 y fecha de finalización 10/12/2018, No. 012 de 2019 con fecha de inicio 10/01/2019 y fecha de finalización 10/10/2019** en la ciudad de Arauca.

El cargo que desempeñó es el de **ASISTENTE ADMINISTRATIVA** y desarrolló las siguientes actividades administrativas en la ciudad de Arauca con una dedicación de ocho (08) horas diarias, de lunes a sábado:

- Correspondencia y faxes tanto entrantes como salientes.
- Monitorear, responder y reenviar correos entrantes de manera constante.
- Localizar y restituir las propuestas de los clientes.
- Redactar, archivar y revisar documentos, tales como recibos, reportes, memos, hojas de cálculos y otros documentos administrativos.
- Recopilar información de diferentes herramientas con el objetivo de estudiar los datos y generar los reportes correspondientes.
- Redactar, revisar y distribuir correspondencia.
- Actualizar y mantener al día los procedimientos y guías existentes, las listas de contactos, entre otros.
- Archivar y organizar documentos, tanto físicos como digitales, incluyendo correos electrónicos, recibos, reportes y otros documentos administrativos.
- Escanear documentos físicos para respaldarlos de forma digital.
- Brindar asistencia registrando información y realizando el mantenimiento de la base de datos.
- Coordinar y agendar reuniones de negocios, entrevistas, citas, eventos corporativos y otras actividades afines.

ARAUCA: 20 # 25 - 06 Tel. 8854530-8856155
SARAVENA: Barrio Centro Calle 28 No. 16-05 Tel. 882 1542 - 889 0402
TAME: Barrio las Fuenas Calle 17 Carrera 15 Esquina Tel 888 4382 - 8844185
ARAUCUITA: Carrera 3ª No. 8-12 Tel. 8835885
LETICIA: Calle 13 No. 10-28 Esquina Carrera 1ª y 2ª Tel. 8826108

PUERTO RONDON: Casa de la Cultura
FORTUL: Calle 6 No. 18-25 Cal. 3125212117
PUERTO CARREÑO: Carrera 8ª No. 21-21
Cúcuta: Br. Motilones Calle 8 No. 5-87 Tel 5870175



- Gestionar el calendario y coordinar el trabajo con las reuniones de negocios.
- Generar el orden del día para las reuniones con el objetivo de que se lleven a cabo de manera eficiente.
- Reservar los salones de conferencia necesarios u otros locales.
- Confirmar la reserva de salones o locales y coordinar la comida, además de encargarse de la logística del evento corporativo.
- Tomar notas durante las reuniones laborales, generar un resumen y distribuirlo entre las personas correspondientes.
- Encargarse de los preparativos de viaje de los ejecutivos de la compañía u organización.

Se expide en la ciudad de Arauca, a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2019.

JAIME LEONEL PEREZ ESLAVA
Representante legal
C.C. 46.185.999 de Saravena

ARAUCA: 20 # 28 - 96 Tel. 8894530-8886106

SARAVENA: Barrio Centro Calle 28 No. 16-05 Tel. 892 1542 - 880 0402

TAME: Barrio las Fénix Calle 17 Carrera 15 Esquina Tel. 886 4362 - 8884165

ARAUQUITA: Carrera 3ª No. 6-12 Tel. 8935685

LETICIA: Calle 13 No. 10-76 Barrio Vértice Ronda Tel. 8078108

PUERTO RONDON: Casa de la Cultura.

FORTUL: Calle 6 No. 10-05 Cel. 3125212117

PUERTO CARRIÑO: Carrera 8ª No. 21-21

OCUJA: B. Muzkuna Calle 6 No. 0-97 Tel. 5876175

MDJR**MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
ING. CIVIL
M P No. 228012072 CND**

MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ**C E R T I F I C A**

Que la señora, **NEYSER ZOLANYE VILLAREAL PINILLA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.789.615 de Arauca laboró desde el día 18 de marzo del año 2016 hasta el 09 de abril de 2017, desempeñando en el cargo de Auxiliar Contable.

Se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Dada en dada en Arauca el día 14 de septiembre de 2017.



MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
Ingeniera Civil

MAYDAJARA@HOTMAIL.COM ARAUCA - ARAUCA

0021-2015

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE A&P SOCIEDAD DE PROFESIONALES
SAS / Arnovis Pérez Padilla
NIT.900.461.752-2**

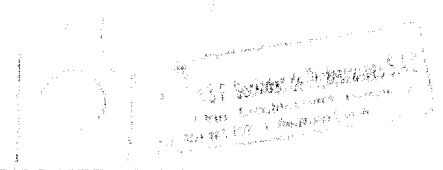
CERTIFICA

Que la señorita NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1116789615 de Arauca, laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Con un contrato de trabajo a término indefinido.

Que la señorita NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA, laboro para nuestra empresa desde el 10 de enero de 2014 hasta el 25 de febrero de 2015

La presente certificación se expide a los veinte días (20) del mes de abril de año 2015 a solicitud del interesado.

Atentamente,

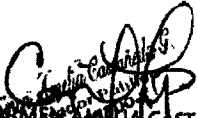

**A&P SOCIEDAD DE PROFESIONALES SAS
Arnovis Pérez Padilla
GERENTE**

CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO
CONTADOR PÚBLICO
TP. 160300-T

CERTIFICA:

Que la señorita **NEYSER ZOLANYE VILLARREAL PINILLA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.116.789.615 de Arauca (Arauca) laboró para mí desde hace el 01 de Marzo del 2015 hasta el 29 de Febrero de 2016 como Auxiliar Administrativo devengando un salario mínimo mensual legal vigente.

Para constancia se firma en la ciudad de Arauca a los veintinueve (29) días del mes de Febrero de 2016.


CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO
Contadora Pública Independiente
C.C. 68.299.318
Tarjeta Profesional No. 160300-T

Dirección: Carrera 19 No. 15-30 Barrio Cristo Rey
Tel. 885 9742 Cel. 3173320101
Email. memecag@hotmail.com

CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (SEDE B/MANGA)
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB

Arauca, 22 de Abril de 2024

SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
IDEAR
ARAUCA-ARAUCA

Objeto: Participar en la Convocatoria Publica, para la Elección y Designación del Revisor Fiscal del Instituto de Desarrollo de Arauca

Cordial Saludo.

Al tener conocimiento a través de la Publicación realizada en la página Web del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR de la Convocatoria del objeto, concuro respetuosamente a su despacho para presentar mi propuesta con el fin de llevar a cabo la prestación de servicios profesionales para su entidad como Revisor Fiscal, lo anterior teniendo como principio una asesoría integral bajo las premisas de medición de eficiencia y eficacia de las operaciones; confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad, reglamentos y políticas del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR

Quiero resaltar que he venido ejerciendo el desarrollo de mi ejercicio profesional como contador publico y también ejerciendo en el cargo de Revisoría Fiscal tanto en el sector público como el sector privado.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito anexar los documentos y requisitos para la presentación de la hoja de vida y la propuesta.

Se suscribe de ustedes,


HECTOR JAVIER YAGEON GALVIS
C.C. 1.146.853.441 de Arauca

MANZANA D CASA 20 VILLA MARIA
Tel: 3163399904
Correo: hectorjavier158hotmail.com

CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (SEDE B/MANGA)
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB

PROPUESTA

MANZANA D CASA 20 VILLA MARIA
Tel: 3163399904
Correo: hectorjavier158hotmail.com

OBJETIVO DE MIS SERVICIOS PROFESIONALES

Desarrollar mis servicios profesionales en atención a las normas de auditoria generalmente aceptadas, sobre la razonabilidad y preparación de los estados financieros examinados.

Emitir certificaciones, dictámenes e informes sobre los estados financieros para determinar si el balance presenta en forma fidedigna la situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias, el resultado de flujo de efectivo, el estado de cambio en el Patrimonio de las operaciones de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.

Presentar oportunamente por escrito a la Asamblea, según los casos de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus actividades propias del Instituto.

Vigilar permanentemente los actos administrativos que se celebren y ejecuten, se ajusten al objeto social de la misma, las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y las instrucciones impartidas por la superintendencia financiera.

Inspeccionar constantemente sobre el manejo de los libros de contabilidad, de actas, los documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros hechos en los libros sean los correctos y cumplan todos los requisitos establecidos por la ley, de manera que puedan estar seguros de que se conserven adecuadamente los documentos soportes de los hechos económicos de los derechos y las obligaciones del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR.

Velar porque se lleve regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de las asambleas de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserve debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo encuentre pertinente.

Estar atento a la presentación de los informes que requieran las entidades de control, dentro de los términos establecidos, de igual manera presentar los informes tributarios en las fechas de vencimiento.

Lo manifestado anteriormente tiene su fundamento en las normas legales relacionadas en la revisoria fiscal, principalmente el artículo 49 de la Ley 21 de 1982, la Ley 145 de 1960, la Ley 43 de 1990, Art. 207 del Código de Comercio, la Ley 222 de 1995 y el Decreto 2649 de 1993, y demás normas concordantes

ALCANCE DEL SERVICIO PROFESIONAL

La Revisoria Fiscal se ha establecido fundamentalmente como un ente de control y vigilancia que supervise especialmente el desarrollo, las actividades, el control interno y los resultados financieros de las entidades sometidas a su inspección, pero que al mismo tiempo brinde el apoyo y la asesoría que demandan las empresas que requieren de su permanencia. Por todo ello, HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS, me postulo, para prestar los Servicios profesionales de Revisora Fiscal, legalmente autorizada para ello por la Junta Central de Contadores, y avalado por una especialización en el tema, me encuentro en capacidad, no solo de cumplir con las funciones legales y estatutarias, sino de atender, a sus directrices, supeditada a una estricta planeación, las siguientes actividades:

- Revisión y evaluación del sistema de control interno
- Analizar los estados financieros y verificar la documentación que corrobore el hecho económico (activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos, cuentas de orden deudora y cuentas de orden acreedora
- Pruebas de la evidencia documental necesaria para soportar las operaciones registradas en las cuentas.
- Examen de la estructura organizativa, sus objetivos, políticas y cumplimiento de los mismos.
- Verificación de la existencia de procedimientos adecuados de operación y eficacia de los mismos.
- Establecer si los estados financieros de la entidad reflejan razonablemente su situación financiera.

CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (SEDE B/MANGA)
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB

- Aplicar las pruebas sobre la documentación, los libros y registros contables, como sobre todo aquel registro o documento que sirva como evidencia para concluir razonablemente mi trabajo.
- Informar a la administración según corresponda, con la oportunidad que se defina en la normatividad del sector.
- Analizar la información definida para propósitos fiscales, certificar la misma y firmar las declaraciones tributarias.
- Autorizar con mi firma los Estados Financieros y Dictamen de los mismos

Toda mi actuación se dejará debidamente documentada para asegurar a la entidad, el cumplimiento de mis deberes, bajo los más rigurosos procesos de calidad.

METODOLOGIA DE TRABAJO

La metodología principal de mi examen financiero será expresar una opinión independiente sobre los estados financieros. Para el desarrollo de esta etapa se planean, elaborarán y desarrollarán las pruebas a los registros contables y financieros necesarias y los análisis detallados de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del estado de resultados integral, con el fin de satisfacerlos de la adecuada inclusión de las cifras, su veracidad, monto adecuado y razonabilidad dentro de la información financiera, de tal manera que permitan asegurar una elaboración, organización y presentación razonable de estados financieros.

En esta fase también se evalúan los controles contables y se analizan a fondo los principales ciclos operacionales con el fin de emitir recomendaciones sobre las deficiencias encontradas en las áreas de mayor riesgo y vulnerabilidad de la Empresa

Mis actividades de planeación consiste entre otras en la comprensión de la Empresa del ente económico, su proceso contable y la realización de procedimientos analíticos, la mayoría de estas actividades implican reunir información que nos permitan evaluar el riesgo a nivel tributario y riesgos específicos identificados o no identificados y desarrollar un plan de auditoría adecuado.

MANZANA D CASA 20 VILLA MARIA
Tel: 3163399904
Correo: hectorjavier158hotmail.com

CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (SEDE B/MANGA)
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB

La experiencia en el Sector público también me ha permitido asegurar una mejor planeación en el desarrollo del trabajo

Además, incluye supervisión permanente a los procesos de acuerdo con los requerimientos y asesorías que se presenten para el Cargo de Revisoría Fiscal

EVALUACION DE LOS RESULTADOS

Después de haber desarrollado las funciones como revisor fiscal y aplicado una auditoría integral, verificando los papeles de trabajo, auditoría financiera y auditoría de control interno se evaluarán los resultados de los hallazgos encontrados.

En esta etapa concluyente se tiene en cuenta los resultados obtenidos de la ejecución del trabajo trimestral y anual para sustentar el dictamen sobre los estados contables de la entidad en mi calidad como revisor fiscal, con base en las normas de auditoría de aceptación general se determinara la razonabilidad de la cifra de los estados financieros (auditoría final) y para terminar se prepara el dictamen e informe de revisoría fiscal el cual se prepara de acuerdo a las normas de rendición de informes establecidos por la ley.

Atentamente,



HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS
C.C.: 1.146.853.441 de Arauca

Tel 3163399904
Correo electrónico: hectorjavier158@hotmail.com

MANZANA D CASA 20 VILLA MARIA
Tel: 3163399904
Correo: hectorjavier158hotmail.com

CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (SEDE B/MANGA)
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB

**DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI
INCOMPATIBILIDADES**

22 de Abril del 2024

Señores,
JUNTA DIRECTIVA
Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR

Ref. Declaración juramentada de no hallarme incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.

Cordial saludo,

El suscrito **HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.116.853.441 Expedida en Arauca; declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para ejercer el cargo de **REVISOR FISCAL**.

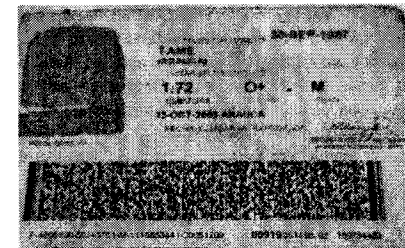
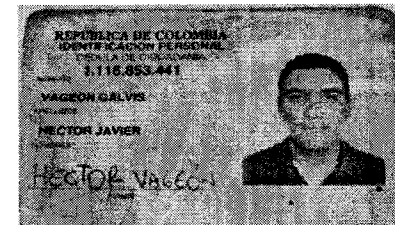
Atentamente,


HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS
C.C. 1.116.853.441 de Arauca

MANZANA D CASA 20 VILLA MARIA
Tel: 3163399904
Correo: hectorjavier158hotmail.com

CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (SEDE B/MANGA)
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB

CEDULA DE CIUDADANIA



MANZANA D CASA 20 VILLA MARIA
Tel: 3163399904
Correo: hectorjavier158hotmail.com

CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (SEDE B/MANGA)
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB

TARJETA PROFESIONAL



MANZANA D CASA 20 VILLA MARIA
Tel: 3163399904
Correo: hectorjavier158hotmail.com

Héctor Javier Vageón Galvis

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

| | |
|-------------------------------|--|
| NOMBRE | Héctor Javier Vageón Galvis |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 1.116.853.441 de Arauca |
| FECHA DE NACIMIENTO | 30 de septiembre de 1987 |
| LUGAR DE NACIMIENTO | Tame, Arauca |
| ESTADO CIVIL | Soltero |
| CIUDAD | Arauca-Arauca |
| DIRECCIÓN | Urbanización Villa María, Manzana D Casa 20 |
| TELÉFONO | 3163399904 |
| E-MAIL | hectorjavier158@hotmail.com |

Héctor Javier Vageon Galvis

PERFIL

Contador Público, especialista en revisoría fiscal y auditoría externa.
Formación profesional en gerencia administrativa dada por la
Experiencia en el manejo de asesorías contables y tributarias así
Como comerciales, públicas y privadas.

Experiencia en proyectos de desarrollo económico y social con
empresas sociales del estado y privadas, que me permitieron trabajar
con comunidades y conocer de primera mano sus necesidades, y
mediante mi labor y logro brindamos atención primaria y secundaria a
las comunidades urbanas y rurales del departamento de Arauca.

Experiencia en todo el campo empresarial y educativo capacitando a
empresarios y docentes del departamento de Arauca, donde se logró
sensibilizar a 200 empresarios para su registro ante la cámara de
comercio.

Experiencia laboral en el campo de la Contaduría Pública, saneamiento
contable, convergencia a las normas internacionales de información
financiera (NIIF), auditoría interna y revisoría fiscal.

Cuento con una gran habilidad para trabajar en equipo, capacidad de
liderazgo, buenas relaciones interpersonales, habilidad en la toma de
decisiones, compromiso con las funciones asignadas, cumplimiento y
una eficaz orientación para obtener resultados, creativo, organizado,
capacidad de realizar trabajos duros con rapidez, interés por la
actualización profesional.

Experto en el manejo de hardware y software como Microsoft Word,
Excel. Power point, paint, internet Explorer.

Excelente manejo en los software contable Helisa, Sigo dinamica
Gerencial, Tns, wingerencia y word office entre otros.

Héctor Javier Vageon Galvis

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Secundarios: Escuela Normal Superior Maria Inmaculada.
Bachiller Academico con énfasis en Educación.
Dirección: Arauca/Arauca
Diciembre de 2005

Universitarios: Universidad Cooperativa de Colombia.
Contador Publico
Dirección: Bucaramanga/ Santander.
Febrero 22 de 2013.

Posgrado: Universidad Autonoma de Bucaramanga-
Especialista en Revisoria Fiscal y Auditoria
Externa (UNAB) Octubre 2 de 2015.

SEMINARIOS

1. Décimo Congreso nacional de estudiantes y Egresados de
Contaduría- Universidad Cooperativa de Colombia Bucaramanga, 9 al
11 de octubre de 2009.
2. Seminario Taller Aspectos Técnicos del Modelo de Contabilidad para
Empresas No Emisoras de Valores, o que no captan o administran
ahorro del público a partir de las NIIF Bogotá 14 y 15 Noviembre/2013.
3. Seminario Taller Marco Normativo para Empresas que no cotizan en
el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del
publico Resolución 414 empresas publicas Villavicencio 16 al 20 de
Marzo de 2015.
4. Décimo Congreso nacional de Contabilidad Pública 2017 generadora
de confianza para el desarrollo del país. Realizado en Bogotá los días
25,26 y 27 de Octubre de 2017 con una intensidad de 16 horas.

Héctor Javier Vageon Galvis

5. Once Congreso nacional de Contabilidad Pública 2019 información financiera pública situación actual y perspectivas realizado en Barranquilla – Colombia 26,27y 28 de Junio de 2019.

EXPERIENCIA LABORAL

1. E.S.E DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO.

CARGO: Profesional Universitario Contador Publico.

FUNCIONES: Revisión de comprobantes contables, realización de ajustes y notas de contabilidad, realización de los estados financieros con corte trimestral, depuración de cuentas contables, conciliaciones bancarias, conciliaciones con las áreas de cartera, tesorería, facturación y presupuesto. Contabilización de la nómina, causación de las cuentas por pagar y elaboración de todos los informes a los diferentes entes de inspección y vigilancia y control. Elaboración de estados financieros trimestralmente con sus respectivas notas, registrar el listado de la facturación en la cartera mensualmente por cliente y generar fechas de corte para recaudo de pagos, recepción y registro de glosas y devolución de facturas, clasificación de la cartera según su antigüedad, identificación y registro de pagos y cruces de cuentas, liquidar tasa de interés moratorio, rendir informe de la situación financiera a la junta directiva.

JEFE INMEDIATO: Ruth Leonora Diaz A- Sub-gerente administrativo.
TELEFONO: 3144738209
LUGAR: Arauca-Tame
TÉRMINO: Junio 04 de 2013 A 30 de Abril de 2023.

2. ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS PARA EL

DESARROLLO APROTED.

CARGO: Revisor Fiscal.

FUNCIONES: Cerciorarse de que las operaciones que se celebren cumplan por cuenta de la empresa, Dar oportuna cuenta, por escrito, al gerente, sobre las irregularidades que se presenten, Velar porque se lleve la contabilidad de la empresa correctamente con sus debidos comprobantes y demás fines pertinentes.

Héctor Javier Vageon Galvis

JEFE INMEDIATO: JAVIER ANTONIO ROMERO
TELEFONO: 3108079228
LUGAR: Arauca-Arauca
TÉRMINO: Febrero 15 de 2020 A 30 de Agosto de 2022.

3. ASTEPROA.

CARGO: Contador Publico y Asesor Financiero.

FUNCIONES: Evaluación, e implementación en veintiseis (26) proyectos productivos, uno por institución educativa con cobertura de 1.323 estudiantes de la educación media para formación en competencias laborales generales y específicas en trece (13) municipios y diecisiete (17) instituciones educativas oficiales del departamento de arauca.

JEFE INMEDIATO: Liseth Pradilla- R/ legal.
TELEFONO: 3219165530
LUGAR: Arauca-Arauca
TÉRMINO: Febrero 03 de 2017 A 15 de Mayo de 2018.

4. Sikuaso I.P.S.I

CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FUNCIONES: Realizar la supervisión de contratos que sean designadas por la gerencia. Adelantar auditorías de tipo financiero en coordinación con la Gerencia y realizar seguimiento de los planes de mejoramiento necesarios para levantar los hallazgos encontrados. Dirigir las actividades que garanticen la oportuna disposición de recursos financieros que permitan la ejecución de planes y programas institucionales. Establecer directrices para la recepción, clasificación, y respuesta oportuna de las glosas dentro de los términos legales vigentes. Gestionar las actividades que se requieran para la consolidación de la información necesaria para realizar los ajustes contables y presentar a los distintos entes de control de manera oportuna. presentar informe de memoria económica dirigido a la junta directiva y junta de asociados. realizar asistencia y verificación de los estados financieros con destino a la junta directiva y los entes de vigilancia y control. presentar los informes periódicos y requeridos por la junta directiva. asistir a la junta directiva para presentar informe administrativo y financiero de la entidad. 31) Las demás que le sean

Héctor Javier Vageon Galvis

asignadas y que sean afines con la naturaleza del contrato y que sean previamente concertadas con el contratista

JEFE INMEDIATO: Jhon Freddy Vanegas
TELEFONO: 3158200347
LUGAR: Arauca-Arauca
TÉRMINO: Abril 02 de 2014 A 30 de Septiembre de 2019.

5. Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Publicos del Departamento de Arauca (SINTRARAUCA)

CARGO: Contador Publico Especializado en revisoria fiscal y auditoria externa.

FUNCIONES: Ser asesor y rendir conceptos en materia financiera, contable, tributaria y presupuestal. Revisar, analizar y depurar la informacion financiera. Elaborar y presentar las declaraciones tributarias que correspondan. Elaborar y presentar la informacion exogena, elaboracion de los estados financieros y asistir a las reuniones de la junta directiva con el animo de rendir informe financiero.

JEFE INMEDIATO: Ruddy Ismael Tovar- R/ legal
TELEFONO: 3012214104
LUGAR: Arauca-Arauca
TÉRMINO: Abril 01 de 2016 A 31 de Diciembre de 2016

6. Institucion Educativa Francisco Jose de Caldas

CARGO: Contador Publico Especializado en revisoria fiscal y auditoria externa.

FUNCIONES: Elaborar estados financieros, dirigir el registro contable de las transacciones economicas que se sucedan en la institucion educativa, revisar y analizar los registros presupuestales, elaborar y presentar la declaraciones tributarias, presentacion de informacion exogena, presentacion de informacion financiera presupuestal a la contraloria departamental, elaborar informes para presentar al consejo directivo sobre la situacion financiera de la institucion educativa.

JEFE INMEDIATO: Jorge Esgardo Contreras Martinez
TELEFONO: 097.8852656
LUGAR: Arauca-Arauca
TÉRMINO: Octubre 01 de 2015 A 31 de Octubre de 2016

Héctor Javier Vageon Galvis

7. UNION TEMPORAL VIVIENDA DIGNA.

CARGO: Contador Publico y Revisor Fiscal

FUNCIONES: Elaboración y presentación de impuestos; elaboración de estados financieros, presentación de información exógena. coordinar el desarrollo de las actividades con el equipo social, para la recopilación de las fichas de Caracterización Social aplicadas en los municipios, con el fin de elaborar el diagnostico de necesidades socioeconómicas, realizar acompañamiento y asistencia social enmarcado en los convenios en materia de Vivienda de Interés Social Prioritaria desarrollados por la Administración Departamental de Arauca, revisar y consolidar las fichas de Caracterización Social aplicadas en los Municipios del Departamento de Arauca. Cargue de información en el aplicativo de las visitas sociales realizadas y tabulación de las mismas, con el fin de realizar el diagnostico de necesidades socioeconómicas. Realizar acompañamiento y asistencia social a los programas de Vivienda de Interés Social Prioritaria en el Departamento de Arauca. Brindar información coherente y documentación necesaria en materia de vivienda a la comunidad en general.

JEFE INMEDIATO: Liseth Pradilla- R/ legal
TELEFONO: 31
LUGAR: Arauca-Arauca
TÉRMINO: Septiembre 01 de 2014 A 30 de Diciembre de 2016

8. ASTEPROA

CARGO: Contador Publico y Asesor financiero

FUNCIONES: implementación de la cátedra transversal de emprendimiento (cátedra emprender) en las 43 instituciones educativas del departamento de arauca.

JEFE INMEDIATO: Liseth Pradilla- R/ legal
TELEFONO: 3219165530
TÉRMINO: Agosto 15 al 30 de Julio de 2014

9. CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CARGO: Profesional Universitario

Héctor Javier Vageon Galvis

FUNCIONES: sensibilizar a cien (100) empresas liderando el proceso de brigadas de formalización.

JEFE INMEDIATO: Miriam vescance- subdirectora administrativa
TELEFONO: 8853356
TÉRMINO: Mayo 06 al 05 de Julio de 2013

10. MOTORESTE MOTORS S.A

CARGO: Auxiliar Contable.

FUNCIONES: Rendir informes de información exógena, realizar informes de las supersociedades, contabilización de compras y gastos legalización de viáticos de asesores, conciliaciones bancarias, conciliaciones de cartera, manejo de inventario de vehículos mediante el método peps sistemática y física, cuadro de IVA y retenciones y realización de los estados financieros y notas a los estados financieros.

JEFE INMEDIATO: Martha Rangel – Contadora Pública.
TELEFONO: 6360160 ext 229
LUGAR: Bucaramanga- Santander

TERMINO: Febrero 18 al 30 de Noviembre de 2012

11. Asociación de técnicos y profesionales del sector socio empresarial y agropecuario ASTEPROA.

CARGO: Auxiliar Contable.

FUNCIONES: Conciliaciones bancarias, causaciones de hechos económicos, registros contables, control de inventarios, depreciaciones, liquidación de nómina, manejo de cartera, proyección de estados financieros, proyección de declaraciones tributarias y diferentes informes con destino a las entidades estatales de control.

JEFE INMEDIATO: Delmis Patricia Garcia – R/ LEGAL
TELEFONO: 8853289-3153048486
LUGAR: Arauca- Arauca
TÉRMINO: 01 de Junio al 29 de Julio de 2012.

REFERENCIAS LABORALES

Héctor Javier Vageon Galvis

FRAY ANTONIO CASTRO VALENCIA

Celular: 3158200347
Sub Gerente Administrativo, SIKUASO IPSI

JOSE VICENTE SANABRIA M

Celular: 3125721707
Médico Cirujano
Arauca- Arauca

JULIE AVILA SGUERRA

Celular: 3142112282
Sub Gerente en Salud
E.S.E Departamental
Moreno Y Clavijo
Arauca –Tame

REFERENCIAS PERSONALES

ANGEL ANDRES CARVAJAL

Profesional de Apoyo
Despacho
Celular: 3114458165

EHIANA GALEANO REYES

CONTADORA PUBLICA
Asesor
Celular: 3188268423


HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS
C.C. 1.146.853.441 de Arauca



La República de Colombia
El Departamento de Arauca
y en su nombre la

Escuela Normal Superior María Inmaculada de Arauca

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 3139 del 10 de Diciembre de 2003.

Teniendo en cuenta que:

Héctor Javier Vageón Galvis

C. I. No. 870930-62629 de Arauca (Arauca)

Le Confiere el Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media
según planes y programas vigentes.



[Firma]
Dra. Leticia Ariana Góngora
Rectora

[Firma]
Luz Beatriz Valderama García
Secretaria Académica

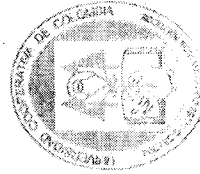
Libro No. 03

Folio No. 27

Diploma No. 45

Dado en Arauca (Arauca) a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2005.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD

COOPERATIVA EDUCATIVA DE COLOMBIA

La presente es copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Universidad. El original es el que debe ser utilizado para cualquier trámite.

HÉCTOR JAVIER VAGEÓN GALVIS

En atención a que
con cédula de ciudadanía No. 1.116.853.461 de Arauca

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Bucaramanga el día 21 de Febrero de 2013



Director Sede



Glenda Patricia Rojas J
Secretario(a) General

Héctor Javier Vageon Galvis

FUNCIONES: sensibilizar a cien (100) empresas liderando el proceso de brigadas de formalización.

JEFE INMEDIATO: Miriam Vescance- subdirectora administrativa
TELEFONO: 8853356

TÉRMINO: Mayo 06 al 05 de Julio de 2013

10. MOTORESTE MOTORS S.A

CARGO: Auxiliar Contable.

FUNCIONES: Rendir informes de información exógena, realizar informes de las supersedades, contabilización de compras y gastos legalización de viáticos de asesores, conciliaciones bancarias, conciliaciones de cartera, manejo de inventario de vehículos mediante el método peps sistemática y física, cuadro de IVA y retenciones y realización de los estados financieros y notas a los estados financieros.

JEFE INMEDIATO: Martha Rangel – Contadora Pública.

TELEFONO: 6360160 ext 229

LUGAR: Bucaramanga- Santander

TERMINO: Febrero 18 al 30 de Noviembre de 2012

11. Asociación de técnicos y profesionales del sector socio empresarial y agropecuario ASTEPROA.

CARGO: Auxiliar Contable.

FUNCIONES: Conciliaciones bancarias, causaciones de hechos económicos, registros contables, control de inventarios, depreciaciones, liquidación de nómina, manejo de cartera, proyección de estados financieros, proyección de declaraciones tributarias y diferentes informes con destino a las entidades estatales de control.

JEFE INMEDIATO: Delmis Patricia García – R/ LEGAL

TELEFONO: 8853289-3153048486

LUGAR: Arauca- Arauca

TÉRMINO: 01 de Junio al 29 de Julio de 2012.

REFERENCIAS LABORALES

Héctor Javier Vageon Galvis

FRAY ANTONIO CASTRO VALENCIA

Celular: 3158200347

Sub Gerente Administrativo.SIKUASO IPSI

JOSE VICENTE SANABRIA M

Celular: 3125721707

Médico Cirujano

Arauca- Arauca

JULIE AVILA SGUERRA

Celular: 3142112282

Sub Gerente en Salud

E.S.E Departamental

Moreno Y Clavijo

Arauca –Tame

REFERENCIAS PERSONALES

ANGEL ANDRES CARVAJAL

Profesional de Apoyo

Despacho

Celular:3114458165

EHIANA GALEANO REYES

CONTADORA PUBLICA

Asesor

Celular: 3188268423


HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS
C.C. 1.146.853.441 de Arauca

Héctor Javier Vageon Galvis

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Decreto 1073 del 20 de mayo de 2003 por el cual se organiza el sistema de la Universidad Cooperativa de Colombia.
Decreto 10 del 20 de mayo de 2003 por el cual se organiza el sistema de la Universidad Cooperativa de Colombia.
Decreto 10 del 20 de mayo de 2003 por el cual se organiza el sistema de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Acta Individual de Graduación No. 15411

PROGRAMA: CONTADURÍA PÚBLICA

CÓDIGO SNIES: 15185

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2013

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE: BUCARAMANGA

En atención a que HÉCTOR JAVIER VAGEON GALVIS con cédula de ciudadanía No. 1.116.853.441 de Arzua cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de CONTADOR PÚBLICO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BUCARAMANGA mediante Acta No. 01 en sesión del día 25 de enero de 2013.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaría General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede: ALONSO PRIETO GARCÍA

Decano(a) Facultad: MYRIAM CARILLO BAUTISTA

Secretaría General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BUCARAMANGA el día 22 DE FEBRERO DE 2013

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaría General

Héctor Javier Vageon Galvis

República de Colombia
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BUCARAMANGA**

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,

en atención a que

HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS

C.C. 1.116.853.441 de Arzua

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 2 de Octubre de 2015



César Augusto Pérez González
Rector

Alonso Prieto García
Secretario General y Jurídico

Myriam Carillo Bautista
Decano

Registrado al Folio N° 1008-30272 del Libro N° 4 de 2015

Héctor Javier Vageon Galvis



ACTA DE GRADO No. 1.058
Folio No. 1009-30272 del Libro No. 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB.
Facultad de Ciencias Económicas y Contables

En la ciudad de Bucaramanga Departamento de Santander, República de Colombia, a los 2 días del mes de octubre de 2015, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.116.853.441 de Arauca.

El grado fue aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Contables, según Acta No. 20 de septiembre 1 de 2015 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 852 de septiembre 3 de 2015, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos en la legislación y en el Programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.

El Rector Dr. Alberto Montoya Puyana, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal contenida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 2 días del mes de octubre de 2015.

Alberto Montoya Puyana, Rector (fdo), Fernando Chaparro García, Decano (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 2 días del mes de octubre de 2015.


JUAN CARLOS ACUÑA GUTIÉRREZ
unab Secretario General y Jurídico



unab.edu.co
171 657 1800 01 8010 12 7195

Héctor Javier Vageon Galvis



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
BUCARAMANGA

y el Programa de Contaduría Pública

Certificas que

HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS

C.C. 1.116.853.441 Arauca
Participó en el

X CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS
DE CONTADURÍA PÚBLICA

Realizado en Bucaramanga del 9 al 11 de Octubre de 2009


ALCEGA PRIETO GARCÍA
Presidente Sección


BERNARDO BERCA SANTOS
Coordinador Programa

Actuante el folio No. 119 Del libro de registros y diplomas No. 5 Radicado en Bucaramanga el 30 de 10 de 2009

Contador General de la Nación
PEDRO LUIS BOHONQUEZ RAMIREZ

Director Territorial Meta
ALBERTO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA

Realizado en la ciudad de Villavicencio 16 al 20 de marzo de 2015, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PUBLICO

ASISTIÓ AL SEMINARIO TALLER

Con documento de identidad 1116853441

HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS

CERTIFICAN QUE



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EN ALIANZA CON LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
TERRITORIAL META, GUAVARE, GUAINIA, VAUPÉS, VICHADA, AMAZONAS



Hector Javier Vageon Galvis

Contador General de la Nación
Pedro Luis Bohonquez Ramirez

BOGOTÁ D.C. 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

UBICACIÓN: 16 HORAS DE SEMINARIO Y 4 HORAS DE TALLER

EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD: E. S. NOBENO Y CLAYUD

CELEBRADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ LOS DÍAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

ASISTIO AL SEMINARIO TALLER ASPECTOS TÉCNICOS DEL MODELO DE CONTABILIDAD PARA EMPRESAS NO EMISORAS DE VALORES, O QUE NO CAPTAN O ADMINISTRAN AHORRO DEL PUBLICO A PARTIR DE LAS NIF.

D.C. 1116853441

VAGEON GALVIS HECTOR JAVIER

Certifica Que:



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Hector Javier Vageon Galvis

La Contaduría General de la Nación

certifica que:

Hector Javier Vageon Galvis

Identificado (e) con Cédula de Ciudadanía: 1.116.853.441

Asistió al



Realizado en Barranquilla - Colombia, los días 25, 27 y 28 de junio de 2019.


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

certifica que:

HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS

C.C. 1116853441

Asistió al X Congreso Nacional de Contabilidad Pública 2017
Contabilidad Pública: generadora de confianza para el desarrollo del país.

Realizado en Bogotá D.C., los días 25, 26 y 27 de octubre de 2017,
con una intensidad de 16 horas.




Pedro Luis Bohórquez Ramírez
Contador General de la Nación

Asociación Araucana de Técnicos y Profesionales del Sector Socio Empresarial y Agropecuario

ASTEPROA
INSTRUMENTO DE GESTIÓN



**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ARAUCANA DE
TECNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR SOCIO EMPRESARIAL Y
AGROPECUARIO - ASTEPROA**
NIT 834.081.187-8

CERTIFICA:

Que **HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1.116.853.441 expedida en Arauca (Arauca), prestó sus servicios como **COMO CONTADOR PUBLICO Y ASESOR FINANCIERO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, desde el 03 de febrero de 2017 hasta el 15 de mayo de 2018 con contrato de prestación de servicios.

Se expide en Arauca (Arauca) a solicitud del interesado, el día veinticinco (25) de mayo de 2018.

LEBETH PRADELLA PINEDA
Representante Legal

Función: Mesa Directiva Gerencia
Institución de Apoyo

Carrera 23 # 20-24 B/ La Esperanza Arauca- Arauca
Correo: aste@aste.org.co
Teléfono: 3043757851

NO PLICUEN PARA SERVIR AL DESARROLLO ARAUCANO*

Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena Medicina General, Ortopedia general, Laboratorio Clínico, Medicina Interna, Psicología, Nutrición, Ginecología, Ecografía 3D-4D, Protección Especial y Atención Testarona, Hematología, Ambulatoria y Extramural, Atención Domiciliaria en Casa



EL GERENTE DE LA FUNDACION SIKUASO IPSI

CERTIFICA

Que **HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS**, identificado con la C.C 1.116.853.441 expedida en Arauca, prestó sus servicios a la FUNDACION SIKUASO IPSI, como Subgerente Administrativo y Financiero desde 02 de abril de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2018 de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Obligaciones:

Generales 1) Poner al servicio de SIKUASO IPSI toda su experiencia y conocimiento con el apoyo y la asistencia técnica relacionada con la Coordinación Financiera, para cumplir a cabalidad con las actividades establecidas en este contrato las cuales serán desarrolladas por su propia cuenta y riesgo, sin que exista dependencia alguna. 2) Entregar a SIKUASO IPSI todo tipo de información o documentación durante el desarrollo de las actividades del presente contrato. 3) obrar con lealtad y buena fe en la ejecución de las etapas del contrato. 4) Garantizar la Calidad de los servicios que prestara. 5) Colaborar con SIKUASO IPSI, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla con eficiencia y estándares de calidad. 6) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta SIKUASO IPSI a través de sus representantes o delegados en cuanto a procedimientos, modelo de atención y demás condiciones necesarias para el desarrollo del cometido institucional. 7) Cumplir con los pagos mensuales de seguridad social integral durante la ejecución del contrato. 8) Ejecutar el contrato dentro de los plazos establecidos. 9) Prestar los servicios en las instalaciones del contratante o en los lugares que de común acuerdo estipulen las partes. 10) Realizar el examen de salud pre-ocupacional al ingreso, periódico y una vez culminado el presente contrato, de ser aplicable al caso. Específicas: 11) Realizar estudio de costos de las propuestas u ofertas comerciales de la IPS. 12) Prestar asistencia técnica a la IPS en la revisión y ajuste de costos para la ejecución de programas y proyectos de salud pública. 13) Realizar asistencia técnica y acompañamiento en los comités de evaluación del personal administrativo y asistencial. 14) Realizar acompañamiento y asistencia a la Gerencia en los procesos de negociación con los diferentes ERP o EPS, para la prestación de servicios de salud. 15) Adelantar las gestiones administrativas necesarias para implementar los procesos y procedimientos del Área Financiera como parte del modelo operacional de la IPSI. 16) Realizar seguimiento en el cumplimiento de los informes contables y financieros con destino a los diferentes entes de vigilancia y control. 17) Participar activamente en los comités y reuniones convocados por la alta gerencia para la evaluación y seguimiento de los procesos institucionales. 18) Realizar seguimiento periódico de



los procesos de identificación, clasificación y registro de la información contable con base en el régimen aplicable a la entidad. 19) Realizar seguimiento periódico al proceso de causación de la facturación por venta de servicio. 20) Realizar mensualmente el proceso de revisión a la liquidación y causación de los gastos de personal de contrato laboral y de prestación de servicios. 21) Realizar los informes de gestión financiera que sean requeridos por la Gerencia con base en la información suministrada por cada uno de los procesos institucionales. 22) Realizar la supervisión de contratos que sean designadas por la gerencia. 23) Adelantar auditorias de tipo financiero en coordinación con la Gerencia y realizar seguimiento de los planes de mejoramiento necesarios para levantar los hallazgos encontrados. 24) Dirigir las actividades que garanticen la oportuna disposición de recursos financieros que permitan la ejecución de planes y programas institucionales. 25) Establecer directrices para la recepción, clasificación, y respuesta oportuna de las glosas dentro de los términos legales vigentes. 26) Gestionar las actividades que se requieran para la consolidación de la información necesaria para realizar los ajustes contables y presentar a los distintos entes de control de manera oportuna. 27) presentar informe de memoria económica dirigido a la junta directiva y junta de asociados. 28) realizar asistencia y verificación de los estados financieros con destino a la junta directiva y los entes de vigilancia y control. 29) presentar los informes periódicos y requeridos por la junta directiva. 30) asistir a la junta directiva para presentar informe administrativo y financiero de la entidad. 31) Las demás que le sean asignadas y que sean afines con la naturaleza del contrato y que sean previamente concertadas con el contratista

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Arauca a los 30 días del mes de Noviembre de 2019


JHON FREDDY VANEĞAS MUÑOZ
Representante Legal



Departamento de Trésorería Oficial y Empleados Públicos del
Departamento de Arauca
"SINRAUCA"
ARAUCA - UPERADE - OSY
NIT 90.001.919-9

EL SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
"SINRAUCA"


CERTIFICA QUE:

El señor **HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.853.441 de Arauca, presta servicios profesionales como **CONTADOR PÚBLICO** filiado, a la organización sindical, desde el 01 de abril de 2016 hasta la fecha, desempeñando las siguientes funciones:

- Ser asesor y tener a cargo en materia financiera, contable, tributaria y presupuestal
- Controlar, revisar, auditar y depurar la información financiera, la información del inventario físico con su respectiva afectación contable.
- Controlar, revisar, auditar y depurar los saldos de las cuentas bancarias con su respectiva afectación contable.
- Elaborar y presentar declaraciones tributarias que correspondan a la institución jurídica de la empresa empleadora, así como realizar la información contable en los libros principales y auxiliares y responder por la custodia y conservación de los mismos.
- Elaboración de los estados financieros trimestrales
- Asistir a las reuniones de junta directiva y/o de asamblea general, según sea requerido por las directrices o por los estatutos estatutarios.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Dado en la ciudad de Arauca a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2019.


JHON FREDDY VANEĞAS MUÑOZ
Representante Legal

CALLE 28ma - 28-62
Arauca - Arauca
190000
Teléfono: 070-2800000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 Decreto de Asesoría N° del 29 de Octubre de 2012
 Resolución de Asesoría 0259 del 21 de Octubre de 2016
 167 SURABAL 47-4 CUCUNUBAL 5259-UNICORO-QUEVEDO 46705 (ETICA)
 JOYBA DE PERM



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que, el Señor **HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1116853441 DE ARAUCA, presta sus servicios profesionales como **Contador Público** en esta Institución Educativa desde el 31 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2016 realizando las siguientes funciones:

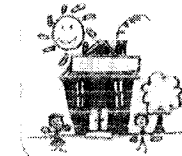
- Realizar salidas financieras
- Dirigir el registro contable de las transacciones económicas que se suceden en la Institución Educativa
- Revisar y analizar los Registros Presupuestales
- Dirigir y presentar la declaración de Retención en la Fuente en forma mensual
- Presentación de información exigida
- Presentación de información financiera presupuestal a la Convocatoria Departamental
- Generar informes para presentar al consejo directivo sobre la situación financiera de la Institución Educativa.
- Realizar informes a la secretaría de educación departamental

Se expide en Arauca, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2016.


Jorge Escardo Contreras Martínez
 Rector

Celular: 313-32 81 9460 Celular: 313-323009
 Email: jescardoc@educaraucade.org.co
 Arauca - VIVE

U.T. VIVIENDA DIGNA



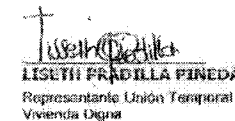
LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL VIVIENDA DIGNA
 NIT: 900.758.233-8

CERTIFICA

HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1116853441 expedida en Arauca (Arauca), presto sus servicios como **COMO CONTADOR PUBLICO**, en el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre de 2014 y el 30 de Diciembre de 2016, en ejecución del proyecto **"APOYO Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PROMOCION Y GESTION DEL ACCESO A VIVIENDA DIGNA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, realizando las siguientes actividades:

1. Elaboración y presentación de impuestos.
2. Elaboración de estados financieros.
3. Presentación de información exógena.
4. Coordinar el desarrollo de las actividades con el equipo social para la recopilación de las fichas de Caracterización Social aplicadas en los municipios, con el fin de elaborar el diagnóstico de necesidades socioeconómicas.
5. Realizar acompañamiento y asistencia social enmarcado en los convenios en materia de Vivienda de Interés Social Prioritaria desarrollados por la Administración Departamental de Arauca.
6. Revisar y consolidar las fichas de Caracterización Social aplicadas en los Municipios del Departamento de Arauca.
7. Cargar de información en el aplicativo de las visitas sociales realizadas y tabulación de las mismas, con el fin de realizar el diagnóstico de necesidades socioeconómicas.
8. Realizar acompañamiento y asistencia social a los programas de Vivienda de Interés Social Prioritaria en el Departamento de Arauca.
9. Brindar información coherente y documentación necesaria en materia de vivienda a la comunidad en general.

Se expide en Arauca (Arauca) a solicitud del interesado el día veintidós (22) de febrero de 2017.


LISETH PRADILLA PINEDA
 Representante Unión Temporal
 Vivienda Digna

CARRERA 24-B-20-26 N/ LA ESPERANZA
 TELÉFONO (7) 843 32 89 - ASISTENCIA.ADMON@HOTMAIL.COM
 ARAUCA - ARAUCA

Hector Javier Vagon Galvis



Asociación Araucana de Técnicos y Profesionales del Sector Socio
Empresarial y Agropecuario


LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ARAUCANA DE
TECNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR SOCIO EMPRESARIAL Y
AGROPECUARIO ASTEPROA
NIT 834.001.157-8

CERTIFICA QUE:

Que el Señor HECTOR JAVIER VAGON GALVIS, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.116.853.441 expedida en Arauca, prestó sus servicios como Asesor contable durante el periodo 01 de Junio al 29 de Julio de 2010 cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas, Siendo una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes.

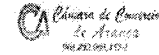
Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Arauca a los 18 días del mes de Agosto de 2010.

Cordialmente,


DELMIS PATRICIA GARCIA ALFONSO
RIP ASTEPROA

UNA PROPUESTA PARA SERVIR AL DESARROLLO ARAUCANO.....
Calle 71 No. 29 57 2º Piso. Ofi 203 email: asteproa@telefonos.com
Teléfono: 097 5853289

Hector Javier Vagon Galvis



LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CERTIFICA QUE:

HECTOR JAVIER VAGON GALVIS, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.116.853.441 expedida en Arauca, celebró y cumplió a entera satisfacción con las actividades del siguiente contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 24-2010

OBJETO: Sensibilizar a cien (100) empresarios liderando el proceso de brigadas de formalización.

VALOR: (\$2.000.000 Milés) Dos millones de pesos moneda corriente.

DURACIÓN: Sesenta (60) días.

FECHA: Día (6) de mayo al cinco (5) de julio de 2010.

La presente se expide a solicitud de lo interesado en Arauca el veintiocho (28) de mayo de 2010.


GISELA GARCÉS VALDÉS
Presidenta Ejecutiva

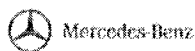
Digitó: Edwin Gómez López.
Revisó: Juliana López Parales.



Carrera 25 No. 164-46 Urb. La Aspa. Teléfono: (07) 8853356 - 8856874 - 8856876
Email: informacion@camerarauca.com Web: www.camerarauca.org



Héctor Javier Vageon Galvis




Moreno Motors S.A.
Compañía Autorizada por
Vehículo Comercial S.A.

MOTORESTE MOTORS S.A., identificado con el Nit. 824.001.273-8, certifica que:

HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.116.853.441 de Arica, trabajo para esta compañía bajo la modalidad de contrato a término fijo inferior a un año desde el dieciocho (18) de Febrero de 2017, hasta el 30 de Noviembre de 2018, ocupando el cargo de AUXILIAR CONTABLE, caracterizándose como una persona responsable y cumplidora de las labores encomendadas.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2018.

Atentamente,


DARY DIAZ CHEBA
Cierre Reservas de Morenos Motors

Moreno Motors S.A.
Autos y Repuestos No. 45 35
Bucaramanga, Colombia
Teléfono + (57) - (7) 4493999
Fax + (57) - (7) 4493999

(A) Mercedes-Benz - Marca registrada de Daimler, Stuttgart, Alemania

EL PROFESIONAL LIDER TALENTO HUMANO DE LA ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO

CERTIFICA:

Que HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS, identificado con la cedula número 1.116.853.441, expedida en Arauca, ejecuto contratos de prestación de servicios en la ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo, Sede Central, como Profesional Universitario Saneamiento Contable y Contador, según lo siguiente:

Obligaciones: Saneamiento Contable. Del 04 de Junio de 2013 al 30 de Junio del 2018

- > Revisión de comprobantes contables generados desde los diferentes Módulos del Software administrativo y financiero, (Nóminas, tesorería, Pagos)
- > Realización de ajustes y notas de contabilidad.
- > Depuración de cuentas contables.
- > Todas las Actividades relacionadas con el saneamiento contable y el comité de sostenibilidad contable.
- > Actividades de mejoramiento y gestión del área de contabilidad.
- > Elaboración de informes a los diferentes entes de inspección, vigilancia y control relacionados con el área.
- > Ajustes de cuentas contables (consignaciones por identificar).
- > Conciliación de operaciones recíprocas con diferentes entidades trimestralmente.
- > Causación de nómina y parafiscales mensualmente.
- > Saneamiento contable de la cartera cuenta 1309 servicios de salud.
- > Realización de Estados Financieros bajo NIIF de acuerdo a las Normas legales vigentes.
- > Liquidación y revisión de estampillas a los proveedores de la entidad en la plataforma de la Gobernación del Departamento de Arauca.
- > Realización de la información exógena.

Obligaciones: Contador del 01 de Julio de 2018 al 30 de abril del 2023

- > Revisión de comprobantes contables generados desde los diferentes Módulos del Software administrativo y financiero, (Nóminas, tesorería, Pagos)
- > Realización de ajustes y notas de contabilidad.
- > Análisis y revisión de los estados financieros de la ESE Moreno y Clavijo.
- > Dirigir el proceso contable, velando por que este sea completo, oportuno, fidedigno y permanente.
- > Coordinar el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información financiero-contable con el fin de registrar y controlar los hechos económicos ocurridos y para apoyar la gestión financiera de modo que permitan conocer y evaluar eficazmente el comportamiento financiero y sus organismos.
- > Supervisar las funciones relativas de la contabilidad y control de activos fijos e inventarios exigiendo de ellas información cuantitativa y cualitativa útil para el apoyo de la gestión financiera del área.
- > Requerir y analizar la información contable-financiera generada e informar periódicamente acerca de su situación patrimonial y resultados tanto en su conjunto como individualmente.
- > Elaborar estados de información financiero-contable por facultados y organismos que permitan conocer los resultados y situación patrimonial de cada uno de ellos apoyándose en un modelo de centros de responsabilidad.
- > Preparar y sugerir normas financiero contable y asesorar en esta materia y en otras de carácter tributario al área contable.
- > Contabilización de la facturación generalizada en las diferentes entidades asistenciales, previa radiación por parte del coordinador de facturación.

Elaboración de informes a los diferentes entes de inspección, vigilancia y control relacionados con el área

Se expide a solicitud, en el Municipio de Tame-Arauca, el día 23 de mayo 2023.


JHANCARLOS QUIROZ PADILLA
Profesional Líder Talento Humano ESE Moreno y Clavijo

Proveído y Signado por el Contador
Apoyo Humano

**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL
DESARROLLO**

APROTED

NIT: 834.001.157-8

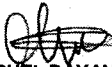
**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PROFESIONALES Y
TECNICOS PARA EL DESARROLLO APROTED**

CERTIFICA QUE:

Que el Doctor **HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.853.441 expedida en Arauca presto sus servicios como **Revisor Fiscal** durante el periodo 15 de Febrero de 2020 al 30 de Agosto de 2023 cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas siendo una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Arauca a los 22 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,



MICHEL DAYANA GOMEZ SANGUINO
Representante Legal

CARRERA 27 No. 21-71 - BARRIO LAS COROCORAS - ARAUCA-ARAUCA
E-mail. asoproted@gmail.com - TELEFONO: 3108079228



FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL "FUNGES"

GESTION COMPROBADA
NIT. 900556022-3

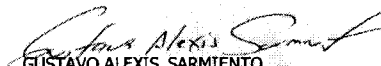
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION GESTION SOCIAL FUNGES

CERTIFICA QUE

Que **HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.853.441 expedida en Arauca presto sus servicios como **Revisor Fiscal** Durante el Periodo desde 10 de abril de 2022 al 31 de Diciembre de 2023 cumpliendo con las funciones asignadas siendo una persona honesta y responsable.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Tame Arauca a los diecisiete días 17 del mes de enero de 2024.

Cordialmente;



GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO
R/L FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL

Dirección: calle 3 No. 7-28 Barrio El Manguito
Teléfono: 310 3002676 - 3112843773
Tame - Arauca

DIAN Formulario del Registro Único Tributario **001**

2. Concepto **012** Actualización

4. Número de formulario **14987330321**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 1 1 6 8 5 3 4 4 1 7**

6. DV **7**

12. Dirección seccional **Inpuques y Aduanas de Arauca**

14. Buzón electrónico **3 4**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión legítima**

25. Tipo de documento **2**

26. Número de identificación **1 1 1 6 8 5 3 4 4 1**

27. Fecha expedición **2 0 0 5 1 0 1 8**

Lugar de expedición **COLOMBIA**

28. País **1 6 9**

29. Departamento **Arauca**

30. Ciudad/Municipio **Arauca**

31. Primer apellido **VAGEON**

32. Segundo apellido **GALVIS**

33. Primer nombre **HECTOR**

34. Otros nombres **JAVIER**

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA**

39. Departamento **Arauca**

40. Ciudad/Municipio **Arauca**

41. Dirección principal **MZ D CASA 20 BRR VILLA MARIA**

42. Correo electrónico **cachipro@gmail.com**

43. Código postal

44. Teléfono 1 **3 1 6 3 3 9 9 0 4**

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

| Actividad principal | | Actividad económica | | Otras actividades | | Ocupación | | 52. Número establecimiento | |
|---------------------|----------------------------|---------------------|----------------------------|-------------------|------------|-----------|--|----------------------------|--|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 51. Código | | | | |
| 6 9 2 0 | 2 0 1 3 0 2 2 2 | 7 0 2 0 | 2 0 1 6 0 5 0 2 | 1 | 2 | 9 0 0 7 | | | |

53. Código **5 2 2 4 9**

05- Implo. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anuncio **NO** **SÍ**

60. No. de Folios **0**

61. Fecha **2024 - 03 - 12 / 12 : 25 : 26**

La información suministrada a través del formulario de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se declarará los datos inexactos, inexactos, inexactos, inexactos o de suspensión según el caso. Parágrafo del artículo 1.5.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

984. Nombre **VAGEON GALVIS HECTOR JAVIER**

985. Cargo **CONTRIBUYENTE**

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

AFILIADO A LA ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 488 y 443 de 1.998)

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO **VAGEON**

SEGUNDO APELLIDO **GALVIS**

NOMBRES **HECTOR JAVIER**

SEXO **F**

NACIONALIDAD **COLOMBIANO**

C.C. **1.116.853.441**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE N° **1116853441** D.M. **A R A U C A**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA **3 0** MES **0 9** AÑO **8 7**

PAÍS **COLOMBIA**

DEPTO **ARAUCA**

MUNICIPIO **TAME**

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA **CRA 15 # 20-83**

TELÉFONO **3163399904** EMAIL **hectorjavier158@hotmail.com**

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 8o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 8o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | FECHA DE GRADO | |
|------------------|------------|----------------|---------|
| PRIMARIA | SECUNDARIA | MES | AÑO |
| 1o. X | 2o. X | DICIEMBRE | 2 0 0 5 |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRITA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

| MODALIDAD ACADÉMICA | NÚM. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS SERVIDORES O TÍTULO OBTENIDO | | TERMINACIÓN | | NÚM. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|--------------------------|----------|----|--|-----|-------------|------|-----------------------------|
| | | SÍ | NO | MES | AÑO | | | |
| UN | 10 | X | | CONTADOR PÚBLICO | | 2 | 2013 | 180344-T |
| ES (ESPECIALIZ) | 2 | X | | REVISOR FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA | | 10 | 2015 | |

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEA, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B), O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLE | | | | LO LEA | | | | LO ESCRIBA | | | |
|---------|----------|---|----|----|--------|---|----|----|------------|---|----|----|
| | R | B | MB | NB | R | B | MB | NB | R | B | MB | NB |
| INGLES | X | | | | X | | | | | | | |
| FRANCES | | | | | | | | | | | | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1.994, 489 y 443 de 1.995)

EXPERIENCIA LABORAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
|---------------------------------|--|------------------|-----------------|
| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
| FUNDACION GESTION SOCIAL FUNGES | | X | COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO | ARAUCA | MUNICIPIO | TAME |
| TELÉFONOS | 3208639029 | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | REVISOR FISCAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | APROTED | PUBLICA | PRIVADA |
| DEPARTAMENTO | ARAUCA | MUNICIPIO | ARAUCA |
| TELÉFONOS | 3108079228 | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | REVISOR FISCAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO | PUBLICA | PRIVADA |
| DEPARTAMENTO | ARAUCA | MUNICIPIO | ARAUCA |
| TELÉFONOS | 3202665564 | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | CONTADOR PUBLICO | DEPENDENCIA | DIRECCION |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | MOTORESTE MOTORS | PUBLICA | PRIVADA |
| DEPARTAMENTO | SANTANDER | MUNICIPIO | BUCAMANGA |
| TELÉFONOS | 6300160 | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | AUXILIAR CONTABLE | DEPENDENCIA | DIRECCION |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA | PUBLICA | PRIVADA |
| DEPARTAMENTO | ARAUCA | MUNICIPIO | ARAUCA |
| TELÉFONOS | 8856878 | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DEPENDENCIA | DIRECCION |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | UNION TEMPORAL VIVIENDA DIGNA | PUBLICA | PRIVADA |
| DEPARTAMENTO | ARAUCA | MUNICIPIO | ARAUCA |
| TELÉFONOS | 8853289 | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | CONTADOR PUBLICO | DEPENDENCIA | DIRECCION |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | PUBLICA | PRIVADA |
| DEPARTAMENTO | ARAUCA | MUNICIPIO | ARAUCA |
| TELÉFONOS | 8852000 | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | CONTADOR PUBLICO | DEPENDENCIA | DIRECCION |

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1.994, 489 y 443 de 1.995)

EXPERIENCIA LABORAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
|----------------------------|--|------------------|-----------------|
| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
| FUNDACION SIKUASO IPSI | | X | COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO | ARAUCA | MUNICIPIO | TAME |
| TELÉFONOS | 3158200347 | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | DEPENDENCIA | DIRECCION |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | ASTEPROA | PUBLICA | PRIVADA |
| DEPARTAMENTO | ARAUCA | MUNICIPIO | ARAUCA |
| TELÉFONOS | 3208391115 | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | CONTADOR PUBLICO Y ASESOR | DEPENDENCIA | DIRECCION |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | SINTRAARAUCA | PUBLICA | PRIVADA |
| DEPARTAMENTO | ARAUCA | MUNICIPIO | ARAUCA |
| TELÉFONOS | 3012214104 | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | CONTADOR PUBLICO | DEPENDENCIA | DIRECCION |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | | PUBLICA | PRIVADA |
| DEPARTAMENTO | | MUNICIPIO | |
| TELÉFONOS | | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | | DEPENDENCIA | DIRECCION |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | | PUBLICA | PRIVADA |
| DEPARTAMENTO | | MUNICIPIO | |
| TELÉFONOS | | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | | DEPENDENCIA | DIRECCION |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | | PUBLICA | PRIVADA |
| DEPARTAMENTO | | MUNICIPIO | |
| TELÉFONOS | | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | | DEPENDENCIA | DIRECCION |

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---------------------------------|-----------------------|-----------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 7 | 10 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 4 | 8 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | | |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA | 11 | 18 |

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MIONOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO UNICO
Sigepii

FUNCIÓN PÚBLICA

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS**

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.116.853.441 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País **COLOMBIA** Departamento **ARAUCA** Municipio **ARAUCA**

Dirección **MZ D CASA 20 VILLA MARIA** Teléfonos **3183399904**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | PARENTESCO |
|--------------------------------|------------------------|------------|
| ANA HERCILIA GALVIS RODRIGUEZ | 68.288.334 | MADRE |
| JORGE ENRIQUE VAGEON RODRIGUEZ | 17.548.119 | PADRE |
| MARIA ANTONIA VAGEON MANRIQUE | 1.029.408.342 | HIJA |
| | | |
| | | |
| | | |

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los Ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|---------------|
| SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES | |
| CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS | |
| GASTOS DE REPRESENTACION | |
| ARRENDOS | |
| HONORARIOS | 84.599.000 |
| OTROS INGRESOS Y RENTAS | |
| TOTAL | \$ 84.599.000 |

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

| ENTIDAD FINANCIERA | TIPO DE CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA | SEDE DE LA CUENTA | SALDO DE LA CUENTA | DD |
|--------------------|----------------|---------------------|-------------------|--------------------|----|
| BANCO DE BOGOTÁ | AHORRO | 137317376 | ARAUCA | \$ 2.235.600 | |
| | | | | | |
| | | | | | |

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| TIPO DE BIEN | IDENTIFICACION DEL BIEN | VALOR |
|--------------|-------------------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| ENTIDAD O PERSONA | CONCEPTO | | VALOR |
|-------------------|--------------------|---|-----------|
| BANCO DE BOGOTA | TARJETA DE CREDITO | S | 1.456.000 |
| SISTECREDITO | CREDITO | S | 210.000 |
| MOVISTAR | PLAN POSPAGO | S | 100.000 |
| | | | |

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

| ENTIDAD O INSTITUCION | CALIDAD DE MIEMBRO |
|-----------------------|--------------------|
| | |
| | |

b) La fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION | CALIDAD DE SOCIO |
|------------------------------------|------------------|
| | |
| | |

c) E la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con


| NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACION | | | N° |
|---------------------------------|-----------------------------|------|------|----|
| | C.C. | C.E. | T.I. | |
| | | | | |

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| DETALLE DE LAS ACTIVIDADES | FORMA DE PARTICIPACION |
|----------------------------|------------------------|
| | |
| | |

3. FIRMA

| | |
|---|-------------------|
|  | ARAUCA 28/02/2024 |
| FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA | CIUDAD Y FECHA |

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2024 09:37:19 p. m. para el N° de Expediente o Comparendo N°. **1116853441**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90502931**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

706045207090102P

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116853441 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 180344-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 22 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

23/4/24, 6:21

Policía Nacional de Colombia



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:21:10 AM horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1116853441

Apellidos y Nombres: **VAGEON GALVIS HECTOR JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 018000 910 112 (Bogotá)
Reno del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arauc
info@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional

Policía Nacional de Colombia



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de abril de 2024, a las 06:19:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1116853441 |
| Código de Verificación | 1116853441240423061918 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUEENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5147000 - Bogotá D.C.

Colombia
Contraloría
COR
BOGOTÁ, D.C.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245682666



PIB
06:18:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116853441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co